19771103

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 3 de noviembre de 1977

NUMERO

23.780

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

CONCESION N° 902

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Pronor SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Buezas de de Echeandía, Leonor Marina, argentina, nacida el 29 de agosto de 1921, casada, empresaria, Libreta Cívica Nº 3.365.209, domiciliada en Olivera 498, Capital Federal; Wilson de Echeandía Euzkadi, argentino, nacido el 28 de octubre de 1918, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 274.917, domiciliado en Olivera 498, Capital Federal; de Echeandía, Luis Carlos, argentino, nacido el 9 de julio de 1946, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.554.257, domiciliado en avenida Corrientes 2092, Capital Federal; Bernard, Juan Carlos, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1928, casado, agricultor, Libreta de Enrolamiento Nº 4.232.275, domiciliado en Corrientes 1440, Capital Federal. — Constitución de la sociedad: escritura 96 del 11 de marzo de 1977, y 292 del 6 de junio de 1977, otorgadas ante el escribano Francisco Gabriel Varde, del Registro 211 a su cargo. — Razón social: La sociedad se denomina: "PRONOR, SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en la calle Corrientes 1440|44|50, de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: 1º Mandatos y servicios: mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes reglamentarias. Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, industrial y técnico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales inscriptos en la matrícula según sus respectivas reglamentaciones. — 2º Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas, insumos para agricultura y ganadería, como así también la comercialización de productos agropecuarios, tabacos, cueros, frutos, hortalizas, productos agroquímicos ,fertilizantes, insecticidas, hervicidas y en general cualquier subproducto, de la agricultura y ganadería. — 3º Industriales: manufacturas o fábricas para la elaboración de insumos agropecuarios, agroquímicos y la explotación de establecimientos relacionados con la industria primaria agropecuaria y ganadera. — 4º Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos ,frutícolas, cultivos forestales y granjas. — 5º Inmobiliaria: La realización de toda clase de negocios inmobiliarios y la construcción de obras públicas o privadas y la construcción de cualquier naturaleza, compraventa de campos, establecimientos agrícola-ganaderos inmuebles y terrenos para su urbanización y fraccionamiento y la construcción y compraventa de viviendas y edificios urbanos y suburbanos. — 6º Financiera: Mediante préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, emitir debentures con garantía flotante, común o especial y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en las leyes 18.061, 20.041 y 20.574, y toda otra por la que no requiera el concurso público. — 7º Importación. Mediante las operacines de importación y|o exportación de enseres para agricultura y ganadería, productos agropecuarios y agroquímicos. — Capital: Artículo cuarto: El capital social es de 5.000.000 de pesos, representado por cinco mil acciones ordinarias al portador de mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública. — Administración y representación — Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio representado por el presidente y vicepresidente del Directorio, en forma indistinta. El Directorio está compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — Fiscalización: Artículo decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. — Se designan para integrar el Directorio: presidente, Euzkadi Wilson de Echeandía; vicepresidente, Juan Carlos Bernard. — Y órgano fiscalizador: síndico titular, doctor Alberto César Esseiva. Síndico suplente: doctora Alicia Buezas de la Torre. — Por escritura Nº 292 del 6 de junio de 1977 se modifica el artículo tercero, apartado segundo, quedando redactado de la siguiente forma: "Comerciales: mediante la compra y venta de insumos para la agricultura y ganadería, productos agropecuarios y agroquímicos, tabacos, cueros, frutos, hortalizas, fertilizantes, insecticidas, herbicidas y demás productos del agro y la ganadería. Y también el artículo tercero apartado sexto, en su último párrafo, que queda de la siguiente forma: quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público." — E|l.: ordinarias al portador. Vale.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.3|11 Nº 46.923 v.3|11|77

SNC SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 17 de setiembre de 1976 y complementaria de fecha 13 de abril 1977. — Nombre de los socios: Carlos Angel Berte, argentino, comerciante, de 42 años de edad, poseedor de la Cédula de Identidad número 3.062.605; doña María Luisa Di Marco de Berte, argentina, ama de casa, de 40 años de edad, poseedora de la Libreta Cívica número 3.040.699, ambos cónyuges en primeras nupcias, domiciliados en la calle Videla Nº 26 de Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "SNC, SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Baradero 272. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, fraccionamiento y venta de inmuebles urbanos y rurales, la construcción de edificios sobre los mismos, y las operaciones relacionadas con la propiedad horizontal. — Financieras: Dar o tomar dinero con o sin garantía. Otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, o cualquier otro título de garantías de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: quinientos mil pesos representado por acciones ordinarias de diez mil pesos valor nominal cada una. Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración: la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Representación: La repre-

SUMARIO

sentación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente quien tiene el uso de la firma social. En caso de ausencia o impedimento de éste el vicepresidente ejercerá la representación legal. — Fiscalización: La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: presidente, Carlos Angel Berte. Vicepresidente, María Luisa Di Marco. Directora suplente, Carolina Sbuttoni de Berté. Síndico titular: Alfio Lucca. Síndico suplente, Francisco Alberto Provvidente. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 5 de julio de 1977. Resolución I. G. P. J. Nº 3.201. — Entrelíneas: y complementaria de fecha 13 de abril de 1977. Raspado: SNC. Todo vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.300.— e.3|11 Nº 46.905 v.3|11|77

Pravi

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría Lucio R. Meléndez, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nicolás Vicente Vitro, argentino, 54 años de edad, comerciante, C. I. Nº 2.688.381, casado, domiciliado en Sarandí 1268, 1º "D"; Eduardo Juan Vitro, argentino, de 27 años de edad, comerciante, C. I. Nº 6.185.559, soltero, domiciliado en Sarandí 1268, 1º "D"; Federico Alberto Pradera, argentino, de 32 años de edad, comerciante, C. I. Nº 4.658.910, casado, domiciliado en Donato Alvarez 327, 1º "C"; Alberto Cejas, argentino, 29 años de edad, comerciante, L. E. número 5.081.957, casado, domiciliado en Rivadavia 1569, 2º "H", y Carlos Enrique Spera, argentino, 26 años de edad, comerciante, C. I. Nº 5.811.513, soltero, domiciliado en Constitución 2075. — Razón social: PRAVI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comercial: producir y promover espectáculos artísticos y teatrales, mediante la contratación de elencos y conjuntos artísticos; explotación de café concert, confiterías, restaurantes, salones para fiestas y confiterías bailables. — Inmobiliaria: Construcción, compra, venta, permuta, arrendamiento o administración de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo inclusive realizar a los efectos todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, así como planificar, organizar o efectuar loteos, fraccionamientos o planes de colonización — Capital social: un millón de pesos representado por cien acciones de diez mil pesos cada una. — Domicilio: calle Chile números 318 y 320, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organo de administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de siete miembros con mandato por un año, según lo fije la Asamblea. Se designa presidente, Nicolás Vicente Vitro; vicepresidente, Federico Alberto Pradera. Directores titulares: Eduardo Juan Vitro, Alberto Cejas y Carlos Enrique Spera. — Organo de Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año y un síndico suplente, según lo fije la Asamblea. Se designan y aceptan los cargos como síndico titular a Alfredo Mardikian, argentino, 42 años, casado, C. I. 3.760.517, contador, domiciliado en Avenida La Plata 393, 1º "A" y como síndico suplente a Livio Elías Fort, argentino, 42 años, casado, contador, C. I. Nº 3.415.766, domiciliado en Caseros 2753, 3º "7". — Representación legal: corresponde al presidente, quien actuará en forma individual, o al vicepresidente juntamente con un director. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha de constitución: 3 de mayo de 1977, según escritura pasada al folio 660 del Registro 231, ante Raúl M. Vega Olmos, rectificada por escrituras de fechas 20 de julio, 26 de julio y 14 de setiembre de 1977, pasadas ante el mismo escribano, a los folios 1.112, 1.138 y 1.695 del mismo Registro.

Buenos Aires, octubre 6 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700.— e.3|11 Nº 46.913 v.3|11|77

Industrias Mucla

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) LUIS OSCAR CANALE, argentino, comerciante, de 41 años de edad, soltero, con L.E. Nº 4.145.856, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu Nº 1029, Capital Federal; Luis María Aieta, argentino, comerciante, de 30 años de edad, casado, con L.E. 4.553.737, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante Nº 2173, 1º "F", Capital, y Rubén Adolfo Mujica, argentino, casado, de 34 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.717.220, industrial, domiciliado en la calle Epecuén 161, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y Reinaldo Eugenio Antonio Luciani, argentino, casado, de 29 años de edad, contador público nacional, con L.E. Nº 7.590.282, domiciliado en la calle Conesa Nº 2134, 5º "17", Capital. — 2) Fecha de la escritura: Santos Lugares, 27 de julio de 1976. — Razón social: "INDUSTRIAS MUCLA S. A.". — 4) Domicilio: Rodríguez Peña Nº 336, 4º "46", Capital. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación de productos para la industria del calzado e industria automotriz. — Mandatos: Operaciones de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones, nacionales o extranjeras, de acuerdo con las leyes, decretos y reglamentos que rijan la materia. — Importadora y exportadora: A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: El capital social es de $ 120.000, representado por 1.200 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una. — 8) Organos de fiscalización: Síndico titular: Salvador Fidel Roife, argentino, casado, de 34 años de edad, contador público nacional, con L.E. 4.382.766, domiciliado en la calle Rodríguez Peña Nº 336, 4º "46", Capital, y síndico suplente: Julio César del Castillo, argentino, casado, de 29 años de edad, contador público nacional, con D.N.I. Nº 4.547.234, domiciliado en la calle Rodríguez Peña Nº 336, 4º "46", Capital. — Duración del cargo: 3 años. — Organos de administración: Presidente: Reinaldo Eugenio Antonio Luciani; vicepresidente: Luis Oscar Canale; directores: Luis María Aieta y Rubén Adolfo Mujica. — Duración del cargo: 3 años. — 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente del Directorio y|o el vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — E.|l.: Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, ordinarias al portador: Vale.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600.— e.3|11 Nº 46.873 v.3|11|77

Teguard

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Osvaldo Heino Appel, argentino, contador público, casado, 40 años de edad, L.E. 4.194.745, domiciliado en F. D. Roosevelt 2846, Capital; Rosa Fernández, argentina, comerciante, casada, 39 años de edad, con L.C. 3.688.232, domiciliada en F. D. Roosevelt 2846, Capital, y Fernando Jorge Zunino, argentino, contador público, soltero, 40 años, C.I. 3.726.260, domiciliado en Manuel Ugarte 2270, Capital. — 2) Contrato del 22 de junio de 1977 ante esc. Ricardo Rossi, Folio 2.055, Capital Federal — 3) Denominación: "TEGUARD SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Bartolomé Mitre 1773, 6º piso, unidad 608, Capital. — 5) Objeto: Comercial: exportadora e importadora. Compra-venta, permuta, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, expendio y fraccionamiento de materias primas y productos elaborados metalúrgicos, y de marroquinería; explotación de patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras, diseños, modelos industriales o artísticos, su negociación en el país o fuera de él, comisiones y representaciones. Inmobiliaria: mediante la compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles y|o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Un millón de pesos representado por un millón de acciones de 1 peso valor nominal. Las acciones emitidas en la constitución de la sociedad son ordinarias al portador, de cinco votos cada una. — 8) Directorio compuesto de entre un mínimo de dos a un máximo de siete miembros con mandato por un año. Fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por un año. Presidente: Osvaldo Heino Appel; vicepresidente: Rosa Fernández; síndico titular: Fernando Jorge Zunino, y síndico suplente: Oscar Edgardo Llousas. — 9) Representación legal: Coresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas (art. 5º del estatuto).

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.200.— e.3|11 Nº 46.887 v.3|11|77

BM Consultores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) DENOMINACION: B M CONSULTORES, SOCIEDAD ANONIMA. 2º) Socios: Adolfo Nicolás Budich, nacido el 13|10|39, de 37 años, casado, argentino, contador público, L.E. Nº 4.298.656, domiciliado Avda. Cabildo 1406, 9º C; Luis Fernando Morgan Gironda, nacido el 27|5|1933, de 43 años, casdo, peruano, comerciante, C.I. Pol. Fed. Nº 7.464.408, domiciliado Blanco Encalada 5283, 13 A; María Cristina Curci de Budich, nacida el 23|5|1946, de 30 años, casada, argentina, empleada, L.C. Nº 5.274.774, domiciliada Avda. Cabildo 1406, 9º C; y María Margarita Ochoa de Morgan, nacida el 14|9|1938, de 38 años, casada, argentina, comerciante, L.C. Nº 3.772.303, domiciliada Blanco Encalada 5283, 13 A; todos vecinos de Capital Federal. 3º) Domicilio Social: Avda. Cabildo Nº 1406, 9º C, Cap. Fed. 4º) Plazo de duración: 9 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5º) Acto constitutivo: Escritura del 10 de noviembre de 1976 y complementaria del 6 de abril de 1977, ambas ante el escribano Horacio M. Stefani, en el Registro Nº 171 de Cap. Federal. 6º) Objeto Social: La prestación de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en las ramas de ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación y administración. Elaboración de estudios de mercado, factibilidad y preinversión, planes y programas de desarrolo e integración multinacional, nacional, provincial, municipal, regional o de sectores. Proyecto de complejos industriales, así como programas o proyectos para la instalación o ampliación de establecimientos fabriles y procesos de bienes o manufacturas. Programas y proyectos de energía eléctrica para la construcción o expansión de centrales o plantas generadoras de energía eléctrica, sistemas de transformación y transmisión y distribución o combinación de los mismos. Programas y proyectos viales, para la construcción, reconstrucción, ensanche o modificación de carreteras, sistemas de enlace, puentes, túnales, alcantarillas y pavimentos. Programas y proyectos de redes de abastecimiento de agua y servicios sanitarios y drenaje, así como para la construcción, ampliación, mejoras de las redes y sistemas de abastecimientos y distribución de agua, sistemas sanitarios, plantas para el tratamiento de agua potable y tratamiento de aguas negras. Dirección y supervisión de obras de ingeniería con vistas a la mejor complementación de disponibilidades técnicas. Informes, anteproyectos ejecutivos de desarrollo agropecuario y electrificación rural. Informes, anteproyectos y proyectos ejecutivos sobre desarrollo industrial, minero y energético. Informes, anteproyectos y proyectos ejecutivos sobre desarrolo educativo, económico y social. Capacitación de personal. Intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones. Asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos, para contratar obras y servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis d ofertas, fundamentos de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales, internacionales de asistencia técnica y|o financiera. Cuando las leyes así lo requieran, dichas actividades serán prestadas por intermedio de profesionales con título habilitante. En lo que hace al asesoramiento en materia legal, se ajustará a las disposiciones de la Ley 12.997 y Decreto 30.439. Asesoramiento en la elaboración de convenios de distribución, representación, importación y exportación. Informes, proyectos y anteproyectos sobre utilización de recursos naturales y sobre programas de saneamiento ambiental. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7º) Capital Social: $ 100.000, representado por 1.000 acciones de $ 10 v|n c|u. 8º) Organos de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto de 2 a 8 miembros, con mandato por tres años, pudiendo designarse suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo para llenar vacantes; y un Síndico titular y un síndico suplente por tres años. 9º) Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta uno cualquiera de ellos. 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11º) Constitución del Directorio y Sindicatura: Presidente, Adolfo Nicolás Budich; Vicepresidente, Luis Fernando Morgan Gironda. Suplentes: María Cristina Curci de Budich y María Margarita Ochoa de Morgan; Síndico titular, Floreal Néstor López Delgado, abogado; Síndico suplente, C.P.N. Ricardo Manuel Mosquera — S|raspado: sobre — asesoramiento — convenios: Vale. — El captial se suscribe en acciones ordinarias al portador 5 votos. — Buenos Aires, julio 27 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.900.— e.3|11 Nº 46.932 v.3|11|77

Coníferas Misionera

SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 17 de enero de 1977 otorgada ante el escribano de esta Capital don Rodolfo C. Travers al folio 87 del Registro 316 a su cargo, la sociedad "CONIFERAS MISIONERA SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", procedió a aumentar el capital de la sociedad, según lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 7 de diciembre de 1976, a la suma de $ 60.000.000 lo que fue aprobado por Resolución número 5041 del 22|9|1977 de la Inspección General de Personas Jurídicas, y por acta de Directorio Nº 94 de fecha 4 de enero de 1977, se emitió la totalidad del capital aumentado, en virtud de lo cual quedó modificado el artículo 4º del Estatuto Social en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 60.000.000 representado por 6.000.000 de acciones ordinarias al portador clase "A" de valor nominal $ 10 (diez) cada una, que podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria en las condiciones estipuladas por el Art. Nº 188 de la Ley 19.550, mediante la emisión de acciones dentro de lo previsto en el Art. 5º del Estatuto Social, cuyas clases y características determinará en oportunidad cada asamblea".

Buenos Aires, 10 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.100.— e.3|11 Nº 46.934 v.3|11|77

Finantodo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doct. a Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: FINANTODO SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por escrituras números 120 y 204 del 13|5 y 29|8 de 1977, ante la escribana Ana María Kemper. — Accionistas: Liliana Beatriz Eiro, 26 años, argentina, soltera, empleada, C. I. número 6.158.548, domiciliada en Gabriela Mistral 4565; Helio Ferrovis, 42 años, argentino, divorciado, empleado, D. N. I. Nº 4.154.320, domiciliado en Av. del Li-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

bertador Gral. San Martín 6737; Roberto Alejandro Gómez, 29 años, argentino, soltero, escribano, C. I. Nº 9.570.341, domiciliado en Sarmiento 3009; Enrique Wydler, 27 años, argentino, casado, empleado, C. I. Nº 6.023.028, domiciliado en Sucre 3026 y Teresita Inés Wtewart de Escudero, 22 años, argentina, casada, empleada, D. N. I. Nº 10.359.596, domiciliada en Vidt 1955. Domicilio: Gabriela Mistral 4565, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: a) Importadora y exportadora: La importación y exportación, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales. — La adquisición y venta de títulos y toda clase de valores mobiliarios. — Tomar participación en sociedades de acciones creadas o a crearse. — b) Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — c) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, fraccionamientos, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — d) Mandatos y Servicios: Estudio y promoción de proyectos mineros, comerciales, agropecuarios, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como lo vinculado a la puesta en marcha de tales proyectos. — Promover la constitución, asesorar, dirigir, administrar y establecer corresponsalías y representaciones de entidades inversoras, financieras, mineras, comerciales, agropecuarias, bancarias tanto en el país como en el exterior. — Realizar toda clase de asesoramientos, estudios valuaciones, peritajes, arbitrajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — e) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, vinícolas, granjas, cultivos y forestales. — La sociedad podrá emitir certificados de inversión para desgravación y promoción en los términos de las leyes en vigencia hasta el monto que anualmente fije la asamblea, con obligación expresa de comunicar periódicamente a la Dirección General Impositiva, los montos aceptados en inversión y la individualización de la inversión, ya se trate de sociedades de personas, comerciales o industriales. — El capital es de $ 100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador, clase B de un voto por acción, de $ 10 cada una. — Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — El directorio está compuesto de dos a nueve miembros, por un año. — La representación legal la ejerce el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización está a cargo de un Consejo de Vigilancia compuesto de tres a nueve miembros, por un año, pudiendo haber igual número de suplentes. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Helio Ferrovia. — Vicepresidente: Roberto Alejandro Gómez. — Consejo de Vigilancia: Liliana Beatriz Eiro; Teresita Inés Stewart de Escudero y Enrique Wydler.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.800 e.3|11 Nº 47.018 v.3|11|77

Papelera Amadasi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Amadasi, italiano, casado, comerciante, nacido el 24 de octubre de 1917, con C.I. Nº 1.678.300, de la Policía Federal, domiciliado en Ayacucho 890, Capital; y Juan Carlos Frascoli, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de febrero de 1922, con L.E. Nº 1.734.840, domiciliado en Ayacucho 890, Capital. — Fecha de constitución: 21 de junio de 1977. — Razón social: "PAPELERA AMADASI S.A.". — Domicilio: Ayacucho 890, piso 4º, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la fabricación, industrialización y|o comercialización de papel, cartón, bolsas para uso industrial y papel engomado. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad está facultada para la adquisición, producción, plantación de especies forestales productoras de pulpa, recolección, selección, venta, envasamiento, distribución, industrialización y comercialización en plaza y en el extranjero por medio de exportadores o productores, importación y exportación, compraventa, arriendo, administración, cultivo y explotación de campos e inmuebles que sean necesarios para cumplir el objeto social. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de $ 5.000.000 representado por 500 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y disposición: — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 2 años, que elegirá la asamblea ordinaria, la que también debe elegir un suplente y por el mismo tiempo. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del directorio en forma indistinta. — Fecha de cierre: 31 de marzo de cada año. — Todas las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 1 voto. — Presidente: Carlos Amadasi; Vicepresidente: Juan Carlos Frascoli; Síndico titular: Silvia Gaffuri; Síndico suplente: Jesús Felipe Lunardello. — Art. 5º del estatuto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.900 e.3|11 Nº 47.024 v.3|11|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ercolano y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 8 de julio de 1977, los señores Pascual Aquiles Ercolano, 54 años, casado, argentino, comerciante, Chacabuco 1350, departamento 4, Capital, C.I. Nº 2.723.562 P.F. y Nélida Ercolano de Carrara, 49 años, casada, argentina, comerciante, Vélez Sársfield 923, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 3.007.973 P.F., en su carácter de únicos integrantes de Ercolano y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, procedieron a reformar las cláusulas tercera, cuarta y décimo cuarta del contrato social y a agregar a éste cláusula décimo quinta, cuyos contenidos determinan: 3ª) Razón social: ERCOLANO Y COMPAÑIA S.R.L. — Domicilio: Brasil 1269, Capital. — 4ª) Plazo de duración: Se amplía por diez años más, venciendo el 31 de agosto de 1987. — 14ª) Caso de disolución: La liquidación será efectuada por Pascual Aquiles Ercolano. En el supuesto de fallecimiento de un socio, la Sociedad se disolverá de inmediato. En ambos casos la liquidación se ajustará a las normas que a tal respecto establece la Ley 19.550. — Compensación: Por su dedicación exclusiva a la Sociedad, Pascual Aquiles Ercolano tendrá una remuneración mensual fijada por libro de actas, con cargo a la cuenta de gastos generales, retribución que le será abonada con efecto retroactivo al 1º de setiembre de 1976. — Objeto de la Sociedad: Venta de calzado al por menor. — S|testado: S.R.L. Vale.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.500 e.3|11 Nº 47.040 v.3|11|77

Neckar Turismo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública de fecha 6 de setiembre de 1977, pasada al folio 933 ante el escribano Carlos E. Cinti, comparecen: Los cónyuges en primeras nupcias: Jorge Pietronave, argentino, nacido el 1º de febrero de 1928, con L.E. número 4.228.957; y Ada Delfina Marx de Pietronave, argentina, nacida el 12 de noviembre de 1934, con L.C. Nº 1.760.342, ambos empleados, domiciliados en la calle Peña Nº 2396, piso 4º, Dpto. 9 de esta ciudad. — Denominación: NECKAR TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avda. de Mayo Nº 981, piso 4º, oficinas 422 y 423 de esta Capital Federal. — Por resolución de los socios, la Sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, representaciones, o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial. — Duración: 99 años, contados desde el día de la fecha de hoy. — Objeto: Será la actividad turística, pudiendo realizar tanto en el país como en el extranjero, las siguientes operaciones: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte. — La intermediación en la contratación de servicios hoteleros. — La intermediación en la reserva, o la organización por sí, de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait". — La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y despachos de equipajes. — La representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras. — La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo en especial: La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago; la formalización, por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados: la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituya parte de otros servicios turísticos. — Todo lo anterior relacionado con su objeto social. — La Sociedad podrá ampliar sus negocios mediante acuerdo de partes. — Para el mejor desempeño de sus tareas y objeto la Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos relacionados con el mismo. — Capital: Es de $ 150.000, dividido en 150 cuotas de valor $ 1.000 cada una, que han sido suscriptas por partes iguales e integradas en el 50 % por cada uno de los socios en dinero efectivo. — La administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revisten el carácter de gerentes, ejercitando la representación legal en forma indistinta cualquiera de ellos, y cada firma obliga a la Sociedad. — Fiscalización: El 31 de agosto de cada año, los socios se reunirán a efectos de la fiscalización de la Sociedad, se confeccionará un balance general y demás documentos de acuerdo a la Ley 19.550. — Testado: Que: No vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500 e.3|11 Nº 47.043 v.3|11|77

Pedro Worns y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Nº 242 del 2|8|77, ante el Escribano César J. Ceriani Cernadas, "PEDRO WORNS Y CIA. S. R. L.", aumentó su capital a la suma de pesos 6.700.000, representado por 575.000 cuotas de $ 10.— cada una, modificando la cláusula tercera del contrato social que queda así redactada: Tercera. — El capital social es de seis millones setecientos mil pesos, divididos en 670.000 cuotas de diez pesos cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: 1) Inversora Diana S. A. seiscientas sesenta y nueve mil noventa y cuatro cuotas o sean pesos 6.699.940. - 2) Leonardo Jaime Nicolás Salzmann tres cuotas, o sean $ 30. - 3) Ricardo Jorge Salzmann, tres cuotas o sean $ 30. — Dicho capital se encuentra totalmente integrado.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700.— e.3|11 Nº 36.997 v.3|11|77

Laminaciones Marín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 11 de mayo de 1977 y modificatorio de fecha 12 de julio de 1977. — Socios: Francisco Marín, brasileño, casado, comerciante, nacido el 12 de junio de 1927, C. I. Nº 2.826.309 (P. F.). - Osvaldo Marín, brasileño, casado, comerciante, nacido el 24 de febrero de 1926, C. I. Nº 2.666.462 P. F., ambos domicilidos en Bazurco 3159, Capital Federal. — Denominación: "LAMINACIONES MARIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Bazurco 3159, Capital. — Objeto: Lo constituye la explotación de un negocio de laminación y rectificación de alambres. — Capital social: Cien mil pesos, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales es decir 50 (cincuenta) cuotas de un mil pesos cada una. — La integración en bienes. — La Administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. — Plazo de duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.380.— e.3|11 Nº 36.992 v.3|11|77

Arlett Interiores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR DOCUMENTO Privado de fecha 18 de noviembre de 1976, el señor José Roberto Merello, vende, cede y transfiere a favor de la señora Olga Perlina Monteleone de Merello, argentina, casada, domiciliada en la calle Piedras 1799, comerciante, nacida el 10 de febrero de 1933, L. C. Nº 3.202.841, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1976, su cuota de capital por valor de mil pesos, que tiene y le corresponden el capital social de "ARLETT INTERIORES S. R. L.". — Y, por contrato privado de fecha 9 de junio de 1977, se adecuaron los artículos segundo y décimo del contrato social que quedaron así redactados: Artículo Segundo. — El objeto de la sociedad lo constituye el amoblamiento de interiores y decoraciones. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se vinculen con su objeto social. — Artículo Décimo. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social. — El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Raspado: Schifris - vinculen. Todo Vale.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500.— e.3|11 Nº 36.995 v.3|11|77

Fideos El Neptuno

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado de fecha nueve de setiembre de mil novecientos setenta y siete, los integrantes de la sociedad "FIDEOS EL NEPTUNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.742, han resuelto modificar la cláusula cuarta del contrato originario, que en definitiva queda redactada así: "Cláusula Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 34.867.000.—, dividido en 3.486.700 cuotas capitales de $ 10.— cada una que es aportado por los socios en la siguiente proporción: Rómulo Ismael López, 1.429.547 cuotas o sea $ 14.295.470.—; Aldo Héctor López 1.429.547 cuotas o sea $ 14.295.470; Ana Serio de López 383.587 cuotas, o sea pesos 3.835.370.— y Neptuno Arnaldo López, 244.069 cuotas o sea $ 2.440.690.— todo según balance de actualización contable.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900.— e.3|11 Nº 46.583 v.3|11|77

Fincanova

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: DAVID BRIZZOLARA, argentino, casado, comerciante, C. I. Pol. Fed. Nº 3.121.034, nacido el 22|3|1935, domiciliado en Sánchez de Bustamante 732, Capital Federal; Rodolfo Jorge Capalbo, argentino, casado, ingeniero, C. I. Pol. Fed. Nº 5.130.221, nacido el 13|3|1945, domiciliado en Agüero 1038, 7º piso "A", Capital Federal; Néstor Ariel Pozzo, argentino, soltero, arquitecto, Cédula de Identidad Pol. Fed. Nº 5.119.369, nacido el 10|12|1943, domiciliado en Emilio Castro 4815, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 27 de setiembre de 1977. — 3) Denominación: "FINCANOVA S. R. L.". — 4) Domicilio social: Agüero Nº 842, 5º "D". — 5) Objeto social: Actividades: Inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, urbanización, colonización, loteo, parcelamiento, arrendamiento y en general toda clase de operaciones respecto de inmuebles urbanos y rurales; Construcciones totales o parciales de inmuebles, proyecto, construcciones totales o parciales de inmuebles, proyectos y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, sean públicos o privados actuando como concesionaria, proyectista empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de clase, tipo, destino o especialidad. — 6) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 1.000.000 integrado en dinero efectivo. — 8) Composición de los órganos de administración: Los tres socios revisten carácter de gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Se requiere la firma del socio gerente David Brizzolara, juntamente con la de cualquiera de los otros gerentes. — 10 Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.000.— e.3|11, Nº 46.597 v.3|11|77

Pinguisur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: JORGE Luis Alvarez, argentino, comerciante, de 32 años, L.E. número 4.533.065, casado; y Graciela María Dabusti de Alvarez, argentina, casada, ama de casa, de 30 años, C.I. Nº 7.381.779, ambos domiciliados en Grigena 699, de Banfield. — Fecha Constitución: 29|8|77. — Escritura Nº 190. Esc. Roberto C. Porro Toyos. — Denominación: "PINGUISUR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Uruguay 16, Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, importación, exportación, distribución, representaciones, comisiones y consignaciones de productos derivados de las industrias químicas y de la alimentación, productos de limpieza y de perfumería. — Plazo: 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.000.000, representado por 2.000 cuotas de $ 1.000, cada una. — Administración: a cargo del socio Jorge Luis Alvarez, como gerente. — Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. — El.: casada: vale.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900.- e.3|11 Nº 36.998 v.3|11|77

Locarno Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA SOCIEDAD que gira en esta plaza bajo la denominación de "LOCARNO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha resuelto reducir el plazo de duracion, modificando el artículo cuarto del contrato social que queda así redactado: Artículo Cuarto: La sociedad se constituye por el término de cinco años y tres meses, a contar del cinco de abril de mil novecientos setenta y dos, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Escrtiura Nº 394 del 29 de diciembre de 1976.

Buenos Aires, junio 6 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.- e.3|11 Nº 37.002 v.3|11|77

Del Sur Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: JUAN Carlos De Luca, casado, argentino, de 44 años, comerciante, L.E. Nº 4.815.357, Alsina Nº 274, depto. 5, Avellaneda; Oscar José De Luca, casado, de 42 años, comerciante, L.E. Nº 4.837.124, 12 de Octubre 223, Avellaneda; Néstor Domingo Parodi, casado, argentino, de 46 años, comerciante, C.I. Nº 1.976.436, Mariano Moreno 67, Bernal; Germán Tadeo Parodi, casado, de 39 años, argentino, comerciante, Belgrano 555, Avellaneda, C.I. Nº 3.584.090. — Fecha Constitución: 25|2|77. — Escritura Nº 66. — Escribano: Alfredo L. Borlasca. — Denominación: "DEL SUR CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Laprida 1654, depto. 2, planta baja, Capital. — Objeto: construcción y venta de terrenos adquiridos al efecto de inmuebles destinados a recreo y|o veraneo por el Régimen de Propiedad Horizontal Ley Nº 13.512. — Plazo: 10 años, a partir del 1º de marzo de 1977. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: a cargo de uno de los señores Parodi en forma conjunta con uno de los señores De Luca, indistintamente — Cierre Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, octubre 4 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.- e.3|11 Nº 37.003 v.3|11|77

Elvio D. Torqui

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ELVIO Domingo Torqui, argentino, de 27 años, casado, L.E. 8.481.872, industrial, Juan de Garay Nº 1419, 8º; y Miguel Jaime Valdez, argentino, de 45 años, soltero, industrial, L.E. Nº 4.509.233, Juan de Garay Nº 1419, 8º, ambos de Capital. — Fecha Constitución: 12|9|77. — Escritura Nº 20. — Escribano Osvaldo S. Solari. — Denominación: "ELVIO D. TORQUI, S.R.L.". — Domicilio: Juan de Garay Nº 1419. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros al montaje en industrias y barcos de máquinas, equipos, calderas, elevadores y todo otro bien a instalar en los mismos, asimismo como la reparación y mantenimiento de esos bienes. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 850.000, representado por 850 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y Representación: por ambos socios en carácter de gerentes. — Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, octubre 4 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.- e.3|11 Nº 37.008 v.3|11|77

Estudio M. D.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: ENCARNACION del Carmen Ripoll de Carbonell, española, viuda, 54 años, comerciante, calle Coronel Díaz 1714, 5º piso, Capital y C. I. número 3.118.784; Alicia Beatriz Carbonell, argentina, soltera, 27 años, arquitecta, calle Coronel Díaz 1714, 5º piso, Capital y L. C. Nº 6.232.756 y Claudia Marcela Carbonell, argentina, soltera, 22 años, comerciante, calle Coronel Díaz 1714, 5º piso, Capital y D. N. I. Nº 11.574.478. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Ocho de agosto de 1977. — 3) La razón social: "ESTUDIO M. D." S. R. L.". — 4) Domicilio social: Calle Paraguay 1588, Capital. — 5) Objeto social: Explotación de un negocio dedicado a la arquitectura y decoración integral para stands, viviendas y empresas, como asimismo realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación de muebles para el hogar y|u oficinas, ya sea en madera y|o materiales metálicos, su comercialización y venta, el otorgamiento de créditos y financiaciones para la adquisición o venta de bienes relacionados con las actividades precedentes, con garantía prevista en la legislación vigente o sin ella. También podrá realizar operaciones de exportación de sus productos manufacturados e importación de maquinarias, bienes y materias primas relacionadas con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con sus actividades y que no sean prohibidas por las leyes o por el contrato social. — 6) Plazo de duración: 25 años a partir del 1º de julio de 1977. — 7) Capital social: $ 3.000.000.— Ley. — 8) Composición del órgano de administración: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los tres socios quienes tendrán el carácter de gerentes de la misma. — 9) Organización de la repreesntación legal: El uso de la firma y representación legal de la sociedad podrá ser ejercida indistintamente por cualesquiera de los socios que integran la sociedad, pero indefectiblemente en forma conjunta por dos socios. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500.— e.3|11 Nº 36.566 v.3|11|77

Rimaca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rito Glorioso Cattaneo, argentino, casado, de 37 años, L.E. Nº 4.569.766, domiciliado en Lavalle 525, Tigre; Miguel Angel Guerra, argentino, casado, de 27 años, domiciliado en Zamudio 4950, 3º "13", Capital, L. E. Nº 7.658.952; Florencio Sánchez, argentino, casado, de 32 años, L.E. Nº 7.911.953, Colombia y Egipto, s|nº, Partido de Merlo. Eleuterio Palacios, argentino, soltero, de 25 años, L.E. Nº 10.423.429, domiciliado en Paso y De Vicenzi, Torre "C", 4º "B", Ciudadela; Angel María Fernández Martínez, argentino, soltero, de 30 años, D.N.I. Nº 92.067.254, domiciliado en Avda. Militar y Paso Nº 2, Torre "C", 7º "A", Ciudadela; Elpidio Cristóbol Avendaño, argentino, soltero, de 25 años, D.N.I. Nº 10.224.680, domiciliado en Maza 2145, Capital; Juan Pablo Balbuena, argentino, casado, de 31 años, L.E. Nº 7.916.915, domiciliado en Mercedes y Rondeau s|nº, Manzana 8, Lomas de Zamora; Carlos Jorge Taddei, argentino, casado, de 27 años, domiciliado en Sarmiento y Payró s|n, Ruta 8, Km. 40, L.E. Nº 5.069.881, todos comerciantes. — Fecha de constitución: Documento privado del 15 de febrero de 1977. — Denominación: "RIMACA S. R. L.". — Domicilio: Godoy Cruz 3111, P. B., Capital. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de lavado automático de automóviles. — Plazo de duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 40.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 10 cada una. — Administración: La administración de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de los socios Rito Glorioso Cattaneo y Miguel Angel Guerra, y la representación legal estará a cargo de los mismos. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.3|11 Nº 37.094 v.3|11|77

R. Tarántola y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Nº 190, del 10 de julio de 1974, Rodolfo Tarántola otorgó testamento y nombró únicos y universales herederas a sus hijas Olga Julia Josefa Tarántola de Castagnino y Dora Lía Tarántola de Busquet y a su esposa Elisa Müller de Tarántola, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a esta última sobre los bienes gananciales del matrimonio. Que dicho testamento fue declarado válido en cuanto a sus formas por el Juzgado interviniente en la sucesión de Rodolfo Tarántola y que se solicitó su inscripción respecto de las 655.000 cuotas registradas a nombre del causante en la sociedad del rubro. — Que las mencionadas 655.000 cuotas le corresondían a como bien ganancial a Elisa Müller de Tarántola el 50 %, de manera que, producida la inscripción del testamento, la titularidad en el dominio de las cuotas referidas quedará compuesta según las siguientes proporciones: Elisa Müller de Tarántola, 60 % (393.000 cuotas); Olga Julia Josefa Tarántola de Castagnino, 20 % (131.000 cuotas), y Dora Lía Tarántola de Busquet, 20 % (131.000 cuotas). — Datos de la socia Müller de Tarántola: argentina, viuda de sus primeras nupcias con don Rodolfo Tarántola, L.C. Nº 407.292; hija de Máximo Müller y de Carolina Venini. — De la socia Tarántola de Castagnino: viuda de sus primeras nupcias con don José María Castagnino, hija de don Rodolfo Tarántola y de doña Paulina Julia Tavelli, nacida el 5 de febrero de 1916, C.I. número 584.091, expedida por la Policía Federal. Y de la socia Tarántola de Busquet, argentina, casada en primeras nupcias con don Carlos Alberto Busquet, hija de don Rodolfo Tarántola y de doña Elisa Müller, nacida el 30 de octubre de 1924, C.I. Nº 1.303.424. Todas ellas con domicilio en la Avda. del Libertador 2555, 4º piso departamento "B", Capital Federal. — E|l.: de, vale. — S|testado, solicitó, vale.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.600.— e.3|11 Nº 37.026 v.3|11|77

Produmat

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Edgardo Alberto Romero, argentino, C.I. Nº 4.582.312, vendedor, domociliado en Eduardo VII Nº 2085, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires, de 37 años de edad, y Ana María Bogao, argentina, casada, C.Id. Nº 4.458.286, maestra, domiciliada en Eduardo VII Nº 2085, Hurlingham Prov. de Buenos Aires, de 35 años de edad. — Fecha del instrumento de constitución: 26 de setiembre de 1977. — Razón social: "PRODUMAT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Llavallol 3477, piso 3º, unidad 11, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto: la compraventa, fabricación, importación, exportación y comercialización de productos químicos, elaborados para el mantenimiento y la producción de las industrias: aditivos, desengrasantes, desoxidantes, fosfatizantes, anticorrosivos, solventes, solubles, refrigerantes químicos, decapantes, desplacantes de pintura, desincrustantes, descarbonizantes, jabones y productos químicos elaborados para la producción animal, drogas, vitaminas, minerales. — Plazo de duración: Tiene una duración de diez años. — Capital social: El capital es de pesos 100.000, dividido en cien cuotas de $ 1.000 cada una. — Composición de los organismos de administración y fiscalización: Ambos socios quedan nombrados Gerentes y tienen a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: 4.458.286, vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.3|11 Nº 37.029 v.3|11|77

Cabaña Santa Rita

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, a cargo del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CEDENTE: Martín Javier Araña, argentino, casado, L. E. Nº 5.482.499, con domicilio en la calle Defensa 840, 5º piso, Dpto. "E"; cesionario: José Américo Sanz, argentino, soltero, D. N. I. Nº 12.080.438, con domicilio en la cale Berutti 2838, 5º piso, "A", ambos de la Capital. — Fecha del instrumento: 13 de abril de 1977. — Cesión de cuota social del 10 % de "CABAÑA SANTA RITA S. R. L.". — Seis mil quinientas cuotas de $ 10.— cada una, representativo del 10 % del capital Social. — Precio: $ 1.000.000.—; contado $ 200.000.— saldo 10 cuotas de pesos 80.000.—.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e.3|11 Nº 36.993 v.3|11|77

Tipográfica del Norte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel Roberto Tozzoli, nacido el 13 de octubre de 1947, casado, argentino, industrial, domiciliado en Carlos Tejedor 3135, Munro, Vicente López, L.E. 4.981.968; Juan Cayetano Gutiérrez, nacido el 7 de enero de 1928, soltero, argentino, industrial, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 4024, P. B. "D", Capital Federal, L.E. 4.227.572; Julio César Penen, nacido el 12 de febrero de 1941, casado, uruguayo, industrial, gráfico, domiciliado en Los Patos 2589, Capital Federal, C.I. 9.614.450; Juan Reginal Montes de Oca, nacido el 2 de diciembre de

1943, soltero, argentino, industrial gráfico, domiciliado en Sinaí 3480, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, C.I. 5.350.410; Martín Humberto Junca, nacido el 28 de mayo de 1927, casado, argentino, industrial gráfico, domiciliado en Australia 1580, Capital Federal, C.I. 2.551.598, y Daniel Eduardo Martínez, nacido el 18 de noviembre de 1955, casado, argentino, perito contable, domiciliado en Alvarez Jonte 6152, Capital Federal, C.I. 7.493.305; por documento privado de fecha 21 de setiembre de 1977, se constituyó la sociedad: "TIPOGRAFICA DEL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Reconquista 1042, Capital Federal. — Objeto social: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a la explotación de imprenta en todas sus formas y actividades conexas, importación y exportación de materiales para la industria gráfica. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Capital social: Es de $ 12.212.000. — Plazo de duración: Será de 100 años a contar del 1 de agosto de 1977. — La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes a tal fin revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — Cierre del ejercicio social: El 31 de diciembre de cada año. — Testado: Pcia. de Buenos Aires: No vale. — Raspado: Ejercicio, social, noviembre: Vale.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1977 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100.— e.3|11 Nº 36.990 v.3|11|77

Masiux

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 27 de agosto de 1976. — Socios: José Alberto Borboglio, de 64 años, casado, argentino, electromecánico, domiciliado en esta Capital, en la calle Arribeños 2516, planta baja, "4"; L.E. Nº 324.327; Albina José Nicanor Botta, de 62 años de edad, casado, uruguayo, metalúrgico, domiciliado en esta Capital, en la calle Guayra 1838, C.I. Nº 1.709.725. — Denominación: "MASLUX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Rocamora 4255, Capital. — Plazo: 5 años a partir de su inscripción. — Objeto: Industriales: Mediante la construcción e iluminación de máquinas para copiar planos, equipos rectificadores de corrientes, válvulas electrónicas y en general cualquier producto relacionado con la electrónica e iluminación industrial. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación o negociación en cualquier forma de representación y consignación de los productos y mercaderías consignados en el rubro industrial. — Capital social: Doce mil pesos, representado por 1.200 cuotas de diez pesos cada una suscriptas por los socios en partes iguales, e integrado en bienes. — La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los dos socios, en forma indistinta, en carácter de Gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.3|11 Nº 36.977 v.3|11|77

Timpex

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo Martín Terra, argentino, casado, nacido el 3 de diciembre de 1939, de 37 años de edad, industrial, L.E. 4.568.512; María Esther Esnaola Durruty de Terra, argentina, casada, comerciante, nacida el 29 de octubre de 1943, de 33 años de edad, L.C. 4.214.536 domiciliados en la calle Junín 1526, Capital Federal; por escritura del 12 de setiembre de 1977, ante el escribano Rodolfo J. Mendonca Paz, se constituyó la sociedad: "TIMPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Calle Junín 1526, Planta Baja, Capital Federal. — Objeto social: Tendrá por objeto: a) la importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de toda clase de mercaderías y productos químicos; b) explotación y administración de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, incluyendo la cría, compra y venta de toda clase de haciendas; c) compra y venta de inmuebles y administración de los mismos; d) Industrialización y manufactura de todo tipo de materias; f) representaciones, comisiones y mandatos: la sociedad para el mejor cumplimiento de su objeto podrá proceder a la apertura de toda clase de agencias o sucursales en cualquier punto del país o del exterior, adjudicándoles o no capital propio, pudiendo realizar todo tipo de tareas derivadas para el mejor cumplimiento de su objeto social; como apertura de cuentas corrientes, solicitar créditos, ya sean en bancos o instituciones de crédito, nacionales o extranjeras, adquirir maquinarias, materias primas, celebrar contratos de trabajo y todo tipo de actividad relacionada directamente con el mejor cumplimiento del objeto social. — Capital social: Es de $ 600.000. — Plazo de duración: Es de 30 años a partir de la fecha del presente contrato. — La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los dos socios que actuarán como socios gerentes con el uso de la firma social en forma conjunta, separada o alternativamente. — Cierre del ejercicio social: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900.— e.3|11 Nº 36.989 v.3|11|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 1º de junio de 1977, pasada ante el Escribano Público don Julio C. Etchart, se protocolizó la disolución anticipada de: "ELIMAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", resuelta por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de abril de 1977, en la que se designó liquidadores a la Sra. Elina Margarita Albina Halm y al señor Juan Angel Ratto quienes actuarán en forma indistinta. La disolución fue conformada por la I.G.P.J. el 27 de setiembre ppdo. por resolución número 267.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.100.— e.3|11 Nº 49.957 v.3|11|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 250 del 6 de junio de 1977, pasada ante el Escribano Público don Pedro Horacio Sofía Aguirre, se protocolizó la disolución anticipada de "FIVE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", resuelta por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de agosto de 1976, en la que se designó liquidador al señor Carlos Mariano Villares. La disolución y el nombramiento de liquidador fueron conformados por la I.G.P.J. el 27 de setiembre ppdo. por resolución Nº 271.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.100.— e.3|11 Nº 49.949 v.3|11|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 15 días del mes de agosto de 1977, entre los señores David Rosario Sorbille de nacionalidad argentina, de 55 años de edad, nacido el 17 de febrero de 1922 en Capital, con C.I. Nº 5.933.232, P. Federal, estado civil casado, de profesión Técnico Ortopédico, con domicilio en calle Baigorria 4639, Capital, y Rosario Carmelo Sorbille, de nacionalidad argentina, de 47 años de edad, nacido el 17 de agosto de 1929 en Capital, con C.I. Nº 3.716.755, P. Federal, estado civil casado, de profesión Técnico Ortopédico, con domicilio en la Av. Juan B. Justo Nº 0605, piso 3º, Capital, únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "SORBILLE HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según resulta del contrato de sociedad suscripto con fecha treinta de mayo de mil novecientos sesenta y tres, e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha diecisiete de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número dos mil ciento ochenta y dos, al folio doscientos setenta y seis, del libro cuarenta y cinco, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y del contrato de cesión, venta y transferencia de cuotas sociales suscripto con fecha cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha nueve de setiembre de mil novecientos setenta y seis, bajo el número dos mil trescientos cuarenta y cuatro, del libro setenta y dos, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha resuelto lo siguiente: Primero: Disolver de común acuerdo la sociedad que tenían formalizada hasta el presente, con sede en la ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Liquidar la sociedad, realizando el activo y cancelando el pasivo, para lo cual se faculta desde ya, de conformidad con el artículo décimo del contrato social, para actuar en forma indistinta e individual a los socios gerentes David Rosario Sorbille y Rosario Carmelo Sorbille. — Tercero: Dejar expresamente establecido que luego de deducidas todas las erogaciones y gastos relativos a las operaciones de liquidación y haberse cancelado íntegramente el pasivo existente, el saldo, de haber, se repartirá proporcionalmente entre los dos socios de acuerdo a sus cuotas de capital. — Para el caso de que, una vez realizado el activo, no bastare a cubrir el pasivo, los socios deberán aportar también proporcionalmente la diferencia que pudiera haber, de conformidad con lo estatuido en el artículo séptimo del contrato de sociedad. — Cuarto: Los socios hacen constar formalmente que se hallan conformes con la disolución de esta sociedad, expresando su conformidad con el desenvolvimiento que han tenido hasta el presente los negocios sociales bajo la administración de los socios que tenían el uso de la firma social. — Quinto: Cualquiera de los socios actuando conjunta, separada o alternativamente, queda expresamente facultado para realizar todos los trámites pertinentes a esta disolución. — De total conformidad, en el lugar y fecha ut-supra mencionados, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno de los cuales habilitado con el sellado fiscal correspondiente será presentado al Registro Público de Comercio y los restantes se entregan a cada uno de los socios.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.900.— e.3|11 Nº 49.965 v.3|11|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por seis meses a JOSE MANUEL SORIANO MATEOS, para que comparezca a estar a derecho en autos sobre su presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1976. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 700.— e.15|11 Nº 4.360 v.15|11|76
$ 700.— e.18|4 Nº 27.343 v.18|4|77
$ 700.— e.28|6 Nº 30.870 v.28|6|77
$ 700.— e.26|10 Nº 43.796 v.26|10|77
$ 700.— e.3|11 Nº 38.256 v.3|11|77

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo del Dr. Rodolfo E. Witthaus, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Guillermo Carlos Pérez, sito en Talcahuano 550, P.B., en autos: "Cambaceres de Amuchastegui, María Luisa c|Crespo, Juan y otros s|escrituración", cita y emplaza por cinco días a los codemandados JUAN CRESPO, MARGARITA TORRES DE CRESPO y LUIS ALBERTO FLORES, para que dentro de dicho plazo comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que los defienda en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1977. — Guillermo Carlos Pérez, secretario.

$ 2.600.— e.3|11 Nº 38.267 v.4|11|77

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por diez días a los herederos de don JUAN BAUTISTA o GIOVAGNNI BATTISTA o GIO BATTA LUCCHINI y PASCOTTO, para que comparezcan a estar a derecho a los autos: "Allario, Dina c|Juan Bautista o Giovagnni Battista o Gio Batta Lucchini y Pascotto y otro s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrarles para que los represente el señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1977. Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 1.600.— e.3|11 Nº 38.237 v.4|11|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por un día, en los autos caratulados: "ALLIANI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA s concurso preventivo" que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 70 de la Ley 19.551, se declaró finalizado el concurso preventivo de "Alliani Hermanos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria" por cumplimiento de concordato homologado. Se regulan los honorarios del síndico, contador Juan Andrés Sinde, en la suma de pesos quinientos mil, los que aún no se encuentran firmes.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1977. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 1.100.— e.3|11 Nº 49.887 v.3|11|77

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de: "AMERICAN GLASS COMPANY, INDUSTRIA DEL VIDRIO S.A."; síndico: Isidoro Hecht, con domicilio en Acevedo 638, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de diciembre de 1977. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también —para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1977. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e.3|11 Nº 3.136 v.9|11|77

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, con sede en Callao 635, 3º piso, en autos: "Filrot S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" cita al componente de la fallida JOSE ALBERTO ABLIN, para que comparezca a tomar intervención en el presente incidente, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. Asimismo, se hace saber a los señores Héctor Benny Ablin, Israel Rotenberg y Pedro José Domínguez, que ante su incomparecencia, se designará al señor Defensor de Ausentes para que los represente en autos.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1977. — Julio César Palacios, secretario.

e.3|11 Nº 3.137 v.4|11|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 2, cita y emplaza a don JORGE ERHAM, para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho en los autos "Scabbiolo Domingo A. c|Erham Jorge s|desalojo" bajo apercibimiento de designarse defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1977 — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 1.200 e.3|11 Nº 49.892 v.4|11|77

Nº 45

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, Paraguay 1536, piso 5º, Capital Federal, cita por dos días a MARIA JOSEFA LOPEZ, para que en el plazo de diez días a contar desde la última publicación comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos "Napolitano, Juan Carlos c|López, María Josefa y otro s|desalojo bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes en caso contrario, para que la represente.

Buenos Aires, agosto 26 de 1977 Heriberto E. Maldonado, secretario

$ 2.000 e.3|11 Nº 49.958 v.4|11|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran. para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

<table>
<tr><th rowspan="2">Juz. Nº</th><th rowspan="2">Sec. Nº</th><th rowspan="2">Secretario</th><th rowspan="2">Fecha del Edicto</th><th rowspan="2">Causante</th><th colspan="2">Publicación</th><th rowspan="2">Recibo Nº</th><th rowspan="2">Tasa $</th></tr>
<tr><th>Emp.</th><th>Vence</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>María Teresa Berzosa de Naveira</td><td>4|10|77</td><td>Don JOSE SUEIRO SUEIRO</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.057</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Carlos A. Mastropierro</td><td>24|10|77</td><td>Doña MARIA BARCO</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.548</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>18|10|77</td><td>Don CARMELO FAGNANI</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.067</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>21|10|77</td><td>ANA MARIA BRUNNO de LOMBARDI</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.106</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Lisandro J. Areco</td><td>18|10|77</td><td>Don LEONARDO COVIELLO</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.628</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Lisandro J. Areco</td><td>6|10|77</td><td>Doña MANUELA LOPEZ DE VAZQUEZ</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.077</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>25|10|77</td><td>Don Cayetano Zina</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.054</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>17|10|77</td><td>Doña MARIA ANGELA SCOPPA de ANGELOME y Don GUIDO JOSE SCOPPA</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.454</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>25|10|77</td><td>Don JORGE NORBERTO DE BIASE</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>36.108</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>26|10|77</td><td>NICOLAS GIMENEZ y ZABORRAS</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.064</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>20|10|77</td><td>Don JULIO HOFFMAN</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.449</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>24|10|77</td><td>VICENTE TERUEL</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.116</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>30| 9|77</td><td>EDUARDO JOSE CAPORASO</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.129</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>19|10|77</td><td>Don LUIS ESTEBAN CARRI</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.125</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>Jos' Luis Galmarini</td><td>21|10|77</td><td>Juan Máximo Echeverry</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.159</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>Jos' Luis Galmarini</td><td>12|10|77</td><td>Don ALFREDO CARDOS</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.073</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>6|10|77</td><td>Segundo Barcia</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.452</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>José Luis Galmarini</td><td>9| 9|77</td><td>Doña NIQUELETA BEASCOECHEA de GUTIERREZ</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.084</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis de Preindlsperg</td><td>21|10|77</td><td>Doña ELBA ORFILIA CACERES DE PEREZ Y GUTIERREZ</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.122</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>25|10|77</td><td>Doña MARGARITA TAGLORETTI DE PIGNI y de don VALENTIN GERONIMO PIGNI</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.493</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis de Preindlsperg</td><td>25|10|77</td><td>JULIETA CELITA DONDERO DE D'ERRICO</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.062</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis de Preindlsperg</td><td>20|10|77</td><td>MOISES ISAAC DRATFA y MISZKA KUNDEL DE DRATFA</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.489</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>6|10|77</td><td>Don DAVID RESKIN</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.479</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>13|10|77</td><td>JOSE STIVELBERG</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.519</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>25|10|77</td><td>Juan José STAZZONI</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.136</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>26|10|77</td><td>Ada Luisa Isabel Apra de Chiocci Siri</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.143</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>20|10|77</td><td>José RICCIO</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.046</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>20|10|77</td><td>Don ORESTE ROSARIO PULLANO</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.347</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de Durañona y Vedia</td><td>24|10|77</td><td>Don CIPRIANO ALFREDO TOSCANI</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.109</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>13|10|77</td><td>DOMINGO CHIOLI</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.498</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>18|10|77</td><td>Doña RAQUEL CORA CANOVI de SEMPE</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.094</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A.M.C. de Durañona y Vedia</td><td>25|10|77</td><td>Don ANGEL PETRI</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.063</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>17|10|77</td><td>Doña FLORA MENDIA DE TAMAYO</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.085</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Ester Riesel</td><td>29| 9|77</td><td>Don JUAN CARLOS BLACKER PORCELL</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.622</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>29| 9|77</td><td>JUSTO LAGARON</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.497</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>25|10|77</td><td>PIERINA MARCHESI de FOLADORI</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.058</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>Carlos Enrique Frelli</td><td>26|10|77</td><td>Domingo COVELLO</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.601</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>Carlos Enrique Frelli</td><td>14|10|77</td><td>FIGARI, ATILIO JUAN</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.138</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>25|10|77</td><td>CARLOS ALBERTO CENA</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.100</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>30| 9|77</td><td>CAROLINA NERINA MARIA CARINI de BRAGADINI y ATILIO FIORAVANTE BRAGADINI</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.059</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Juan Carlos G. Dupuis</td><td>25|10|77</td><td>doña MARIA RODRIGUEZ de MARIN</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.415</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego Norberto Quirno</td><td>24|10|77</td><td>EMILIO CARLOS CARBONETTI</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.131</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>26|10|77</td><td>Ricardo CASTILLO</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.140</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego Norberto Quirno</td><td>24|10|77</td><td>dón RODOLFO MIGUEL DI IORIO</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.101</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>21|10|77</td><td>ERNESTO ENRIQUE GERONIMO GARIBALDI</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.064</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>11|10|77</td><td>OSVALDO GROPPA</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.117</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millan</td><td>21|10|77</td><td>don ALDO EDUARDO LEON</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.095</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Salvador José Mammana</td><td>30| 9|77</td><td>doña ELVIRA REYNOSO DE PRANDI</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.089</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Francisco Carlos Terrones</td><td>13|10|77</td><td>REGINA SCHIFFMAN de GINIGER y de LEON GINIGER</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.481</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Salvador José Mammana</td><td>7|10|77</td><td>ALFREDO LUIS RUIZ HUIDOBRO</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.428</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Guillermo Carlos Pérez</td><td>10|10|77</td><td>FERNANDEZ, José</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.076</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Guillermo Carlos Pérez</td><td>24|10|77</td><td>doña MARIA CALCONO de TATO</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.104</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>24|10|77</td><td>Pedro Bértora o Pedro Bértora Gaglio</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.088</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>21|10|77</td><td>NORBERTO ALEJANDRO DACHARRY</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.107</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>24|10|77</td><td>JOSE SCARONE</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.060</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>21| 9|77</td><td>Antonia LOPEZ</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>30.080</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>26|10|77</td><td>.doña ADELA ANGELINI</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.518</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>25|10|77</td><td>doña Elvira SANCHEZ de LOPEZ</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.055</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>20|11|77</td><td>EMILIO EDUARDO GOUESLAIN</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.451</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Hugo Carrillo</td><td>20|10|77</td><td>don José GARCIA RODRIGUEZ</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.562</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>24|10|77</td><td>doña María Zulena AMENDOLARO de PALLOTTI</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.537</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>7|10|77</td><td>don SANTIAGO PEDRAYES</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.609</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>29| 9|77</td><td>ABRAHAM NAZAR</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.105</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>24|10|77</td><td>DEMETRIO CORNELLY</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.074</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>14| 9|77</td><td>FILOMENA BIANCO</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.480</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro Leandro Guida</td><td>27|10|77</td><td>don Enrique BURGER</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.093</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro Leandro Guida</td><td>16| 9|77</td><td>JAIME SENITZKY</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.513</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro Leandro Guida</td><td>4|10|77</td><td>REMO JUAN CALLERO</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.421</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>18|10|77</td><td>doña ESTHER FOLGUERAS de APARICIO</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.418</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>18|10|77</td><td>Amarato Antonio ABELEDO</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.510</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Manuel E. Crespo</td><td>22| 9|77</td><td>don RICARDO LUCAS MARIANI</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.188</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Ana María Luaces</td><td>5|10|77</td><td>Don DANIEL GOMEZ</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.202</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>José Luis Gallo</td><td>16| 5|77</td><td>Mariana VALERO de CASTRO</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.091</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>26|10|77</td><td>JUAN ANGEL RAMIREZ y MARIA ROSA SCHUGLI de RAMIREZ</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.135</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>3|10|77</td><td>Doña Rosario MORENO de ABBRUZZESE</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.424</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>26|10|77</td><td>MATILDE FRANCHINETTI de BREGANNI</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.442</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>12|10|77</td><td>doña PILAR CONSTANCIA CAPIZANO</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.056</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José María Scorta</td><td>27|10|77</td><td>Don Enrique Héctor o Enrique Héctor José MAI</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.440</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José María Scorta</td><td>27|10|77</td><td>LUIS ALBERTO CALEGARI</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.134</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José María Scorta</td><td>26|10|77</td><td>MARIA CATALINA SETTEMBRINO de LA TORRE</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.065</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis José Carballido</td><td>21|10|77</td><td>don HORACIO RODRIGUEZ</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.593</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis José Carballido</td><td>26|10|77</td><td>don SABADO BEVILACQUA</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.047</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis José Carballido</td><td>31| 7|77</td><td>don Mario Vaglio</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.093</td><td>1.000</td></tr>
</table>

e.3|11 Nº 732 v.7|11|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

— Nº 1 —

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Civil y Comercial, cita y emplaza a ECYMA S.A., o a quien se crea con derecho al dominio de las chacras 30, 31, 32 y 33, Partidas 198, 147.175, 147.176 y 147.177, respectivamente, del Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a fin que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Araujo, Florentino Teodoro s|Prescripción Adquisitiva", Expte. 44.392, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

San Martín, 28 de octubre de 1977. Eduardo R. Lazcano, secretario

$ 2.400 e.3|11 Nº 49.984 v.4|11|77

GUALEGUAY

El juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial doctor Héctor R. S. Godoy, Secretaría a cargo de la doctora Aurora Eva Rossini, cita y emplaza a los señores ROBERTO y VICTORIO GOROSITO, a presentarse dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ley y a contarse desde la última publicación que se hará por 2 días, en el juicio que se tramita por ante este Juzgado, catulado: "Gaitán Juan Carlos, c|Gorosito Roberto y Victorio, escrituración.

Gualeguay, 20 de setiembre de 1977. — Hugo Naufal, secretario

$ 1.600 e.3|11 Nº 49.843 v.4|11|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "SANIFA SANTARELLI IND. DE F. ARG. SAIC s|Quiebra", Exp. 28.330, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el próximo día martes 15 (quince) de noviembre de 1977, a las 11 horas en el Salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble de calle White 138|140, Capital Federal, edificado sobre lote de terreno de 8 mts. de frente por 61,12 mts. de fondo compuesto de cuatro unidades de vivienda, tres de ellas ocupadas por inquilinos y la restante desocupada. — Nom. Catastral Cir. Primera, Secc. 54, Manzana 28 B, Parcela 14. — La finca no se halla afectada por trazado de autopista según informe de la Municipalidad de Buenos Aires, obrante a fs. 1580. — Venta al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Base en block pesos 7.500.000. — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 8.500.— e.3|11 Nº 38.263 v.9|11|77

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

— Nº 19 —

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 19, comunica por un día en el juicio "FEDERACION OBRERA NACIONAL DE OFICIALES PELUQUEROS Y PEINADORES s|MARCHIONI de MEDINA, SUSANA" S|Ley 18.610, que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 10 de noviembre de 1977, a las 16 horas en Avda. Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal donde se exhiben los siguientes objetos: un aparato de televisión marca Moncastle y una lustra-aspiradora sin marca en el estado en que se encuentran. — Sin base y al mejor postor. — Comisión 10 % al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 28 de obtubre de 1977. — Juana Kuc, secretaria.

$ 1.360. —e.3|11 Nº 38.257 v.3|11|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 2 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA PEÑALVER DE MOREL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1977. — Horacio R. Granero, secretario.

$ 1.000.- e.2|11 Nº 37.685 v.4|11|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27 al 31|11|77.

— Nº 7 —

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SCHULER. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1977. — Rolando Hugo Falke, secretario.

e.1º|11 Nº 3.122 v.3|11|77

— Nº 8 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a JOSE SIESTA para que dentro del plazo de quince días tome la intervención que le corresponde y conteste la demanda en autos "Semini, Mario s|usucapión", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1977. — Luis de Preindlsperg, secretario.

$ 1.400.- e.2|11 Nº 49.763 v.3|11|77

— Nº 12 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ISIDRO FEDERICO TURBEL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 1.000.— e.1º|11 Nº 33.985 v.3|11|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|8 al 1º|9|77.

— Nº 14 —

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a doña CONSTANTINA GOMEZ para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos "Córdoba Fernández, Nicolás s| sucesión", bajo apercibimiento de nombrársele representante al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1977. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 1.000 e. 2|11 Nº 38.142 v. 3|11|77

— Nº 15 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a la firma "PROIMAR LOTEOS, S.R.L.", y a D. RICARDO ALFREDO MARTINOGLIO, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos "Escribano O'Connor, Orlando Elbio c|Proimar Loteos, S.R.L. y otro s|sumario", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1977. — José E. Russo, secretario.

$ 1.600.- e.2|11 Nº 38.228 v.3|11|77

— Nº 21 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por cinco días, en autos "Benvenuto Luis Humberto c|sucesión Julia F. Polito s|ordinario", a los coherederos MARIA LUISA, MARIA ANGELICA, JULIA ESTHER, JORGE BARTOLOME y MARIA RAQUEL ROSSI y POLITO; RAFAEL MARIA, GRAZIELLA, EFRAIN MARIA y MARA MAYDEE POLITO y SAGASTI; CARLOS RAFAEL, JULIA DELFINA, ERNESTO FRANCISCO, MARIA ANGELICA, DELFINA ROSA, ANGELA y ROSA MARIA MORANDI y POLITO; EMMA ANGELA, ELBA CATALINA, ERNESTO CARLOS POLITO y PETTINAROLI y ROBERTO CARLOS, JULIA ELENA, SARA BEATRIZ y JORGE ALBERTO POLITO y CASTRO para que dentro de dicho plazo comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que los defienda en él. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1977. — Guillermo C. Pérez, secretario.

$ 3.000.- e.2|11 Nº 38.221 v.3|11|77

— Nº 22 —

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César Antonio Peccio, a cargo del Juzgado número 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE TOFANI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1977. — Enrique M. Rodino, secretario.

$ 1.000.— e. 1º|11 Nº 47.355 v. 3|11|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 24|10|77.

— Nº 24 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SALADINA GONZALEZ o GONZALEZ DE FARIÑA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1977. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 1.000.— e. 1º|11 Nº 37.544 v. 3|11|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26 al 28|10|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 2 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en los autos caratulados: "AOSTRI, MARCOS BORROMEO s|cancelación", en los que se solicita la cancelación de dos certificados de depósito a plazo fijo transferibles, se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977. Autos y vistos: El primero de ellos es un certificado de depósito a plazo fijo transferible, Nº 563.751|1 librado el 26|7|77 por el Banco Español del Río de La Plata Ltda. por $ 550.000, a 30 días con vencimiento el 25|8|77 por un monto de $ 588.877. El segundo es un certificado de depósito a plazo fijo transferible, número 313.695, librado el 2|8|77 por el Banco de Intercambio Regional por pesos 650.000 a 30 días, con vencimiento el 1º|9|77 por un monto de pesos 696.479. Por ello resuelvo 1º Disponer la cancelación de los certificados de depósito precedentemente individualizados, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63). Firmado: Bindo Caviglione Fraga. Juez Nacional en lo Comercial".

Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 31.500.— e.19|10 Nº 47.558 v.8|11|77

— Nº 4 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica que en autos: "SICILIANI, JOSEFINA s|extravío de documentación" se ha ordenado dentro de los sesenta días de la última publicación, la cancelación de un título letra de cambio, certificado Nº 2100942 a plazo fijo valor nominativo transferible por la suma de $ 682.893 expedido por el Banco Rural Sucursal Chacarita. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 10.500.— e.24|10 Nº 48.335 v.14|11|77

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 del doctor Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 14 a cargo del doctor Rómulo Eliseo Di Iorio (Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 2), en el expediente 14.806 caratulado "SALAZAR, RUBEN (pinturería Oscarcito) s|quiebra", con fecha 12 de octubre de 1977 resolvió: Emplázase a los acreedores para que dentro del término de quince días presenten al síndico (contador señor Camilo Sebastián Mondelo, con domicilio constituido en Alsina Nº 440, piso 7 "G") los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 20 de diciembre de 1977, a las 10 horas, para que concurran a junta de verificación y graduación de créditos la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin cargo, durante cinco días. — Fdo.: Rodolfo A. Ramírez.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1977. Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.1º|11 Nº 3.123 v.7|11|77

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por quince días (art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 y art. 4 de la Ley Nº 20.663), que en autos "BOGOSLAVSKY, LEON y otra s|CANCELACION DE CERTIFICADO", dispuso cancelar el Certificado de Depósito a plazo fijo número 31.443, emitido por el City Bank, Sucursal Once, a nombre de León Bogoslavsky y Petla Brawerman de Bogoslavsky, por la suma de $ 440.000, emitido con fecha 21|2|77, a plazo fijo de 90 días, a un interés del 92 o|o anual, venciendo el respectivo certificado el día 23|5|77.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

$ 13.500.— e.21|10 Nº 37.517 v.10|11|77

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 5, hace saber que en los autos: "MOREIRAS, DOMINGO ANTONIO, s|cancelación documento", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 4 de 1977. — Autos y visto: Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos y lo dispuesto por el artículo 89 y siguientes del Decreto-Ley 5.965|63, aplicable por analogía al caso en cuestión, bajo la responsabilidad del peticionante y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta la suma de setenta mil pesos, cancélese el Certificado Nominativo Transferible Nº 30503297|06 otorgado por el Banco Español del Río de la Plata, Sucursal Nº 37, por la suma de $ 140.000, con fecha de vencimiento para el día 2 de octubre de 1977, a favor de Domingo Antonio Moreiras. Autorízase el pago del mismo después de trancurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación, y siempre que no se deduzca oposición en dicho plazo. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula al Banco otorgante. — Guillermo Carlos Dassen, Juez Nacional en lo Comercial".

Buenos Aires, 14 de octubre de 1977. — Antonio Vergara Del Carril, secretario.

$ 25.500.— e.27|10 Nº 48.814 v.16|11|77

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: Autorízase la cancelación y pago de la letra de cambio Nº 14.988 librada por la COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A., por pesos 157.400 con vencimiento el 20.4.77 cuenta Nº 9.306, siempre que no medie oposición de terceros.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. —

$ 10.500.— e.14|10 Nº 37.035 v.3|11|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por dos días, en los autos caratulados: "CIMA S. R. L. s|quiebra", que conforme el art. 190 de la Ley Nº 11.719, se ha concedido a la fallida la rehabilitación solicitada con los alcances previstos por el art. 191 de la ley citada.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1977. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 1.400.— e. 2|11 Nº 38.168 v. 3|11|77

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10 Secretaría Nº 20, del autorizante hace saber por quince días, en los autos "RICCI DE MAPELMAN NORA s|cancelación de letra" que se ha decretado la cancelación del siguiente documento. "Banco Shaw. Sarmiento 35 Buenos Aires, domicilio de pago Acoyte 13.. Capital Federal. Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 8076703. Depositante: Ricci, María Nora Buenos Aires, 27 de mayo de 1977. Domicilio Hidalgo 139, piso 14º "D" Capital Federal. 300.000 al 76 %. Plazo de vencimiento 30 días; 18.740 y 318.740. Fecha de vencimiento: 26|6|77. Total a abonar pesos trescientos diez y ocho mil setecientos cuarenta. Conforme firma depositante. Hácese saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará al pago del mencionado documento, transcurridos 60 días de la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 21.000.— e.19|10 Nº 47.628 v.8|11|77

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría número 21, comunica por 60 días en los autos: GOMEZ RUBIO, BENIGNO s|cancelación, se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 109255 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, con vencimiento el 22|9|1977 por $ 120.712, pudiendo deducirse oposición dentro del plazo precedente. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 12.000.— e. 2|11 Nº 38.167 v. 22|11|77

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "HERNANDEZ, REYNALDO". — Síndica: Contadora Alicia Oliva Muñiz, con domicilio en la Avenida Córdoba número 1364, piso 2º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Fíjase nueva fecha de Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Callao 635, piso 2º, el día 15 de marzo de 1978 a las 10 horas, haciéndose saber que la misma se celebrará con los acreedores que concurran.

Secretaría, 25 de octubre de 1977. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

e.1º|11 Nº 3.126 v.7|11|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 1977 se ha declarado en estado de quiebra a TYLPLAST S. R. L., habiendo resultado desinsaculado como Síndico al contador Humberto Prados, con domicilio en la calle Córdoba 1233, piso 8º "A". — Emplázase a los acreedores a que en los términos del artículo 33 de la Ley Nº 19.551 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de febrero de 1978, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los artículos 35 y 40 los días 24 de febrero de 1978 y 17 de marzo de 1978 respectivamente. — Se fija la fecha del día 11 de abril de 1978, a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo —si se presentare— con la prevención que se realizará con los que concurran. — Se intima a la fallida a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles e informe su lugar de ubicación, asimismo deberá dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 11, incisos 2, 3, 4 y 5 en su caso con los incisos 1 y 7. — Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, asimismo se les previene de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — Fíjase como fecha provisoria de cesación de pago el 24 de mayo de 1977.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1977. — José A. Uriburu, secretario.

e.1º|11 Nº 3.127 v.7|11|77

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de HUMBERTO SCARPATO. — Síndico: Bernardo Carlos Marante, domicilio: Uruguay 1037, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de diciembre de 1977. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de marzo de 1978, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1977. — Raúl A. Taillade, secretario.

e.1º|11 Nº 3.121 v.7|11|77

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, de la Capital Federal, hace saber en autos "D'ONOFRIO OSCAR VICENTE s|cancelación de letras de cambio" que tramitan por ante el Juzgado en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a mi cargo, lo siguiente: "Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. Y vistos: hallándose reunidos los recaudos exigidos por el Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de las letras de cambio emitidas por Somisa S. A. liberadas por el Banco de Crédito Argentino (Sucursal Nazca), a favor del Sr. Oscar V. D'Onofrio, números 114.202 al 114.215, inclusive, por el valor de pesos trescientos mil cada una. Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autoriza el pago de los documentos precedentemente individualizados a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar desde la última publicación de edictos si en el intervalo no se produjera oposición. Dr. Jorge del Valle Puppo, Juez".

Buenos Aires, 7 de octubre de 1977. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 25.500.— e.19|10 Nº 47.639 v.8|11|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos: "Comasider S.A., c|Comsider S.C.A. s|cesación uso de nombre". — "Buenos Aires, 25 de agosto de 1977... Fallo: Condenando a COMSIDER, S.C.A., a cesar en el uso de dicho nombre dentro del plazo de dos (2) meses, contados a partir de la notificación de la setencia. Costas a la demandada... — Notifíquese, líbrese oficio a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial y al Registro Público de Comercio y oportunamente archívese"

Buenos Aires, 20 de octubre de 1977. —

$ 1.600.— e.2|11 Nº 49.807 v.3|11|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, cita y emplaza por diez días a HECTOR ANTONIO CAMODECA para presentarse y estar a derecho en los autos: "Comando General de la Fuerza Aérea c|Camodeca, Héctor, s|sumario". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1977. —

e.2|11 Nº 3.132 v.3|11|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme con el artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	24|10|77	ELVIRA GONZALEZ de ECKHARDT	1º|11	3|11|77	48.989	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	2|6|77	ALBERTO MANZI o MANZZI	1º|11	3|11|77	48.981	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19|10|77	ENCARNACION MATILDE RAYA de BASTITTA	1º|11	3|11|77	37.901	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19|10|77	OLGA NELIDA SAPORITTI DE MINOTTI	1º|11	3|11|77	37.913	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|9|77	JULIANO CATALANO	1º|11	3|11|77	49.043	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	12|10|77	EDUARDO FERRARI	1º|11	3|11|77	37.934	1.000
3	6	Lisandro J. Areca	18|10|77	VALENTIN SUAREZ	1º|11	3|11|77	37.976	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	19|10|77	Rodolfo Arsenio Pécora	1º|11	3|11|77	37.904	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	24|10|77	KRIKOR DJENOYAN	1º|11	3|11|77	49.0[illegible]	[illegible]
4	8	Martín J. Chavarri	20|10|77	LUIS MARIA MENEGAZZO CANE	1º|11	3|11|77	49.057	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	17|10|77	MANUEL MARTINEZ y ENRIQUETA BOGADO DE MARTINEZ	1º|11	3|11|77	49.06[illegible]	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	3|10|77	María Luisa Josefina Barabino de Boireau	1º|11	3|11|77	37.939	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	16|8|77	ELISA SECO de Monti	1º|11	3|11|77	48.997	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	18|10|77	RYWA LIBERMAN de LIVOVICH	1º|11	3|11|77	49.049	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|10|77	ANGELA MAZINI DE TORREMORELL VILAPLANA	1º|11	3|11|77	49.119	1.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	11	Ana María Beneventano	18|10|77	JORGE LIEPINS	1º|11	3|11|77	37.958	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25| 8|77	ROSARIO CASALE DE MONTESANO	1º|11	3|11|77	37.952	1.000
7	14	José Luis Galmarini	21|10|77	JUAN CAMILO BETTA	1º|11	3|11|77	37.878	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|10|77	Juana Leonor Fammartino de Ieraci	1º|11	3|11|77	49.031	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	21|10|77	ROQUE CONTI	1º|11	3|11|77	49.055	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	20|10|77	Yolanda Teresa MARTIGNONI Vda. de PRADA	1º|11	3|11|77	49.122	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	17|10|77	Norma Amelia Gialleonardo de Massoni	1º|11	3|11|77	49.145	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|10|77	MARIA FEIJO DE ALEN	1º|11	3|11|77	37.892	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|10|77	Moisés SAIMON	1º|11	3|11|77	37.925	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18|10|77	ALFREDO EDUARDO LLAURO	1º|11	3|11|77	37.943	1.000
9	18	Elsa G. Arias	4|10|77	Justo José URQUIZA o Justo José de Urquiza	1º|11	3|11|77	37.949	1.000
9	18	Elsa G. Arias	21|10|77	CARLOS BORIS FELDMAN	1º|11	3|11|77	49.048	1.000
10	19	Martín J. Durand	13|10|77	Pedro José MERDURI	1º|11	3|11|77	48.985	1.000
10	19	Martín J. Durand	18|10|77	ANTONIO CALELLO y LINA PALERMO de CALELLO	1º|11	3|11|77	37.955	1.000
12	24	Carlos J. García Díaz	24| 8|77	AGEN ALEJANDRO OROÑO	1º|11	3|11|77	49.007	1.000
12	23	Patricia G. De Gatzke	24|10|77	TERESA CALELLO Vda. de ZAPPINO	1º|11	3|11|77	37.916	1.000
12	23	Patricia G. De Gatzke	17|10|77	RAMONA DIEGUEZ de PORTO	1º|11	3|11|77	48.998	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20|10|77	MARIA SERAFINA GRANATA DE MANNO	1º|11	3|11|77	37.927	1.000
13	26	Ester Riesel	17|10|77	PEDRO MILONE	1º|11	3|11|77	48.994	1.000
13	26	Ester Riesel	21|10|77	SANTIAGO MALLO o SANTIAGO MALLO ALONSO	1º|11	3|11|77	37.871	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	6| 9|77	ANTONIO FABRIS	1º|11	3|11|77	37.877	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	7|10|77	Martha Elida Vidaurreta de Laveran	1º|11	3|11|77	37.898	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	17|10|77	José CASTIGLIONI	1º|11	3|11|77	37.926	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	21|10|77	BEILA BERTA RINSKA ROSNTR de KORN	1º|11	3|11|77	37.903	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	20|10|77	PALMIRA SECUNDINA DARRIVA DE YAMBRUN o DA RIVA ALVAREZ o DARIBA o RIVAS	1º|11	3|11|77	49.150	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|10|77	NELIDA CATALINA GALLARDO DE GOMEZ	1º|11	3|11|77	49.006	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29| 4|77	ANGELA MARIA o ANGELA CANCELLARA de ORLANDO	1º|11	3|11|77	49.008	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|10|77	Elio PITEO	1º|11	3|11|77	37.956	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	20|10|77	SARA PETRONA FERNANDEZ DE SILVA LEZAMA	1º|11	3|11|77	49.184	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	24|10|77	ELPIDIO MARCONI	1º|11	3|11|77	37.891	1.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	18|10|77	VICENTE MANUEL MIRAVETO	1º|11	3|11|77	37.933	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23| 6|77	Josefa Rosa de Esper	1º|11	3|11|77	37.879	1.000
18	36	María Isabel Millán	21|10|77	Salvador Fittante	1º|11	3|11|77	37.899	1.000
18	36	María Isabel Millán	26| 9|77	VAZQUEZ DE ESTEVEZ, Florentina, Estévez Gelasio y ESTEVEZ, Pilar	1º|11	3|11|77	37.906	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25|10|77	GASTON FRANCISCO VALDES	1º|11	3|11|77	37.951	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21|10|77	SANTOS, EDUARDO ALBERTO	1º|11	3|11|77	49.046	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	20|10|77	ENCARNACION PEREZ GONZALEZ de FERNANDEZ	1º|11	3|11|77	48.993	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|10|77	EUGENIA DUBEN de WEISELES	1º|11	3|11|77	37.953	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18| 8|77	MANUEL JORGE GONZALEZ	1º|11	3|11|77	37.019	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|10|77	Luisa Paulina HEIZEMRREDER	1º|11	3|11|77	37.905	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|10|77	Samuel HELMAN	1º|11	3|11|77	49.040	1.000
23	45	Hugo Carrillo	20|10|77	Manuel Eduardo Trucco	1º|11	3|11|77	49.180	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	24|10|77	Emma KADER de AHMED	1º|11	3|11|77	49.188	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	16| 8|77	PASCUAL BRUNO	1º|11	3|11|77	49.185	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19|10|77	SARA ROSA PIAGGIO	1º|11	3|11|77	48.984	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20|10|77	BENIGNO PLA	1º|11	3|11|77	37.882	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|10|77	Juan Guillermo SABBIONI	1º|11	3|11|77	37.883	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19|10|77	SALVADOR DENARO	1º|11	3|11|77	49.133	1.000
26	51	Julio César Dávolos	17|10|77	NICOLASA DORA OLIVETO DE GALLETTA	1º|11	3|11|77	37.875	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|10|77	María Josefa OLIVA CANOVAS de BALLESTER	1º|11	3|11|77	37.902	1.000
26	51	Julio César Dávolos	21|10|77	ANGEL CIVIDIN	1º|11	3|11|77	49.058	1.000
28	56	José Luis Gallo	13|10|77	JUAN MESSA	1º|11	3|11|77	49.110	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18|10|77	Gladys María o Gladys Marie GAY Vda. de MACKERN	1º|11	3|11|77	49.161	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|10|77	Erasmo Juan Antonio Retes	1º|11	3|11|77	49.179	1.000
30	60	José María Scorta	24|10|77	JOSE CHECHIK	1º|11	3|11|77	48.970	1.000
30	59	Luis José Carballido	18| 8|77	JORGE ENRIQUE GARCIA	1º|11	3|11|77	48.987	1.000
30	60	José María Scorta	26|10|77	Nélida Hada o Nélida Ada ALTHABE de HUDSON	1º|11	3|11|77	37.874	1.000
30	59	Luis José Carballido	21|10|77	ALBERTO JUAN LAUTARET	1º|11	3|11|77	49.042	1.000
*	47	Vila de Gene	1º| 8|77	RAFAEL JOSE FERNANDEZ	1º|11	3|11|77	37.881	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 1º|11 Nº 730 v.3|11|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	24|10|77	Don Jorge Antonio LARDENT	2|11	4|11|77	37.984	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	21|10|77	Ciro José Sánchez	2|11	4|11|77	37.959	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	20|10|77	Doña ROSARIO LEOCADIA PEREZ de ROSSO	2|11	4|11|77	49.330	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	25|10|77	Don CARLOS FERRARI	2|11	4|11|77	49.346	1.000
2	3	Lisandro J. Areco	17|10|77	ENRIQUETA VILLAREAL o VILLAREAL ALCALDE	2|11	4|11|77	49.251	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	13| 7|77	CARLOS ISIDORO HAIMOVICI	2|11	4|11|77	49.196	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	6|10|77	Doña Berta FRIDMAN de LAPSENSON	2|11	4|11|77	49.327	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	4|10|77	Don MARTIN LARRALDE y de Doña TERESA MARGARITA NATALI de LARRALDE	2|11	4|11|77	49.342	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18|10|77	ANA TERESA MOSTO DE BAYOL	2|11	4|11|77	49.319	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	7|10|77	Livia Daldin de Bassi	2|11	4|11|77	38.015	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	14|10|77	Doña ANA CIRILLO DE FRASSO	2|11	4|11|77	49.380	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	5|10|77	Don OSCAR MOHADEB	2|11	4|11|77	38.009	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|10|77	Zoila Rosa ANDIA DE NUÑEZ	2|11	4|11|77	38.037	1.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	16	Daniel C. Speroni	24|10|77	Don JUAN GONZALEZ o GONZALEZ DARRIBA	2|11	4|11|77	37.998	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	3|10|77	ANGEL JOSE TORRES	2|11	4|11|77	38.036	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	24| 8|77	Doña EDITA LIBERTAD BARCIA de CABALLERO	2|11	4|11|77	49.214	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	19|10|77	Doña Ana Rivas de Duna	2|11	4|11|77	49.219	1.000
9	18	Elsa G. Arias	21|10|77	MARCOS SCAROVSKY	2|11	4|11|77	37.981	1.000
9	18	Elsa G. Arias	12|10|77	Juan Grudziuskas	2|11	4|11|77	49.255	1.000
10	19	Martín J. Durand	26|10|77	ANTONIA FRODELLA de ROMANO	2|11	4|11|77	38.031	1.000
10	20	Martín J. Durand	21|10|77	MIGUEL GALLE	2|11	4|11|77	49.206	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	16|10|77	MANUEL CASUSO	2|11	4|11|77	38.012	1.000
10	19	Martín J. Durand	24|10|77	Da. MARIA LIDIA GUTIERREZ MOREL y Da. MARIA ISABEL GUTIERREZ MOREL	2|11	4|11|77	49.317	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21|10|77	Don Alfredo Paulino Serrano	2|11	4|11|77	38.000	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19|10|77	LUIS MANUPELLA	2|11	4|11|77	49.273	1.000
11	21	Julio Campos	2|10|77	Don PEDRO TIZZANO	2|11	4|11|77	49.324	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	25|10|77	Don LUIS FERNANDO DEGIOVANNI ROCCA	2|11	4|11|77	37.974	1.000
13	26	Antonello Tramonti	19| 8|77	Doña RUBINA RUSSO de SANGALLI y de don FORTUNATO PASCUAL SANGALLI	2|11	4|11|77	37.987	1.000
14	27	José Luis Caruso	13|10|77	MONICA MARIA ELINA TABORDA	2|11	4|11|77	38.018	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30| 6|77	Don Arturo Victorio GILARDONI y de Doña Isabel Josefa LAREO o LARGO de GILARDONI	2|11	4|11|77	38.019	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	20|10|77	NILDA HEBE NATIELLO de URQUIZA	2|11	4|11|77	37.991	1.000
15	29	José Eduardo Russo	6|10|77	PEDRO ZAMORA CASAS	2|11	4|11|77	37.979	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	19|10|77	Salvador Antonio Milici	2|11	4|11|77	37.982	1.000
15	29	José Eduardo Russo	20|10|77	ANTONIO FRANCISCO GULLO	2|11	4|11|77	37.990	1.000
15	29	José Eduardo Russo	21|10|77	VICENTE FATTORI y ALBINA BULLIO	2|11	4|11|77	37.997	1.000
15	29	José Eduardo Russo	19|10|77	SATURNINO TASSANO	2|11	4|11|77	49.232	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	19|10|77	Bartels de Cipolla, Ana María Luisa	2|11	4|11|77	49.200	1.000
15	29	José Eduardo Russo	25|10|77	ISRAEL IANKELEVICH	2|11	4|11|77	49.343	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	21|10|77	CIREL RUDIE WACHS de JABLONKA	2|11	4|11|77	37.969	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|10|77	José Staffa	2|11	4|11|77	38.035	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21|10|77	PEDRO GOYLLARDET	2|11	4|11|77	49.288	1.000
18	36	María Isabel Millán	19|10|77	PEDRO LUIS MANDIROLI	2|11	4|11|77	37.992	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|10|77	Pilar Lazo y Almeida de Pizzuto	2|11	4|11|77	49.305	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26|10|77	Guillermo Peña	2|11	4|11|77	49.409	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|10|77	HORACIO ANTONIO CAMPOS	2|11	4|11|77	36.044	1.000
20	40	Salvador José Mammana	21|10|77	ROSA CALIFANO Vda. de BONDANZA	2|11	4|11|77	49.411	1.000
20	40	Salvador José Mammana	6|10|77	DOMINGO AGUSTIN CARLOS GARIBALDI	2|11	4|11|77	38.038	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	25|10|77	Doña Rebeca LAVITMAN de LIFSCHITZ	2|11	4|11|77	37.988	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|10|77	Don JUSTO ALFRTDO GONZALEZ	2|11	4|11|77	37.972	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	20|10|77	Don José Enrique DERUDI	2|11	4|11|77	38.016	1.000
23	45	Hugo Carrillo	20|10|77	Don ALFIO CUSIMANO	2|11	4|11|77	37.909	1.000
23	45	Hugo Carrillo	28| 9|77	Don GREGORIO IANNI	2|11	4|11|77	38.030	1.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|10|77	Don CARLOS PEDRAZZINI	2|11	4|11|77	49.355	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29| 9|77	Manuel SOBRAL	2|11	4|11|77	49.371	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	24|10|77	MARIO VICENTE MISISCO	2|11	4|11|77	38.006	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	11|10|77	Doña ELVIRA CASTRO DE FANDIÑO	2|11	4|11|77	38.043	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	21|10|77	FRANCISCO PARENTE	2|11	4|11|77	37.975	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	24|10|77	JUAN ALFREDO MEDINA	2|11	4|11|77	49.329	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	20|10|77	OFELIA GARCIA GARCIA	2|11	4|11|77	49.349	1.000
26	51	Julio César Dávolos	19|10|77	LUCIA LAVORANTE de COSTOYA	2|11	4|11|77	49.318	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|10|77	Don QUINTO EDUARDO AUGUSTO PULENTA	2|11	4|11|77	37.960	1.000
27	53	Ana María Luaces	20|10|77	JACOBO BRAIZBLOT	2|11	4|11|77	37.968	1.000
27	54	Miguel Angel Secchi	20|10|77	Pedro Pablo CORIA	2|11	4|11|77	49.357	1.000
27	53	Ana María Luaces	7| 9|77	Don FELIX MASTROMAURO	2|11	4|11|77	37.971	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|10|77	Don HAROUN SABBAGH	2|11	4|11|77	37.980	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24|10|77	Doña MARIT ANTONIA ALUISO de LABRADOR	2|11	4|11|77	38.041	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3| 9|77	Don JOSE GREGORIO GUZMAN	2|11	4|11|77	49.388	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18|10|77	Don Geza BENYO	2|11	4|11|77	37.973	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30| 8|77	Don JUAN JOSE LUPPO	2|11	4|11|77	49.323	1.000
* 32	—	Alejandro M. Saravia	13|10|77	IZAAC MAJER o ISAAC MAJER o ISAAC MAIER o IZAAC MAIER BIRENKRANT	2|11	4|11|77	49.353	1.000

* Especial Civil y Comercial Nº 32.

e.2|11 Nº 731 v.4|11|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	10|10|77	JESUS ALVARIÑOS	30	Hurto
3	110	Jaime A. Far Suau	14|10|77	DAEHLER, Enrique Modesto	30	Estafa (Causa Nº 34.540)
4	111	Omar Alberto Facciuto	17|10|77	Victoria Emma Espíndola	5	Falso testimonio
5	116	Juan Pedro Machado	10|10|77	JOSE LUIS BARRAGAN	30	Defraudación (Causa Nº 34.612)
5	116	Juan Pedro Machado	18|10|77	OSCAR ALBERTO VARGAS (C. I. 7.250.003)	30	Defraudación (Causa Nº 34.636)
8	123	Juan Diego Colombo	18|10|77	OSCAR LUIS ROMERO	5	Evasión
9	126	Horacio R. Dodos	12|10|77	CARLOS MELITON DIAZ	30	El delito de robos reiterados
9	126	Horacio R. Dodos	4|10|77	CARLOS SANTIAGO ACIAR	30	Violación, Nº 4.632
12	137	Benjamín José Zottele	13|10|77	César Oscar Halabi	5	Estafa
16	147	V. Gerardo Pettigiani	12|10|77	Alberto Mazzeo	5	Corrupción
21	165	Raúl Omar Plee	10|10|77	LEON PAULOSKY	5	Quiebra
22	127	Luis M. Crisetti	14|10|77	JULIO JORGE ARANDA	30	Robo
22	148	E. C. Marambio de la Vega	6|10|77	JUAN CARLOS DEPETRIS	30	Privación ilegal de la libertad
23	158	Eduardo C. Marina	18|10|77	Ricardo Jorge Morrone	5	Robo con armas
23	158	Eduardo C. Marina	17|10|77	PEDRO ALBERTO GIORDANO	30	Estafa
23	158	Eduardo C. Marina	17|10|77	EDUARDO VELASCO	30	Estafa
26	134	Alfredo R. Vidal	20|10|77	Alberto José BRAVO	30	Defraudación
26	134	Alfredo R. Vidal	17|10|77	MARTA LEGUIZA	30	Hurto
26	134	Alfredo R. Vidal	17|10|77	CASILDA MATILDE ORTEGA	30	Hurto
27	106	Juan Carlos Rosales	19|10|77	MARIO ANIBAL CASTRO	30	Defraudación
27	124	Juan Carlos Rosales	13|10|77	WALTER E. A. REBANGO	30	Hurto
28	122	E. Nilda Areu Franeu	20|10|77	JOSE MARIA WYBERT	30	Estafa
29	136	José Nicasio Dibur	20|10|77	NORBERTO FABIAN GARCIA	30	Robo
30	109	J. Horacio Petruch	20|10|77	RAMON ANGEL ALVAREZ	5	Estafa (Nº 33.544)
30	109	J. Horacio Petruch	20|10|77	NORBERTO GREGORIO GONZALEZ	30	Defraudación
30	109	Carlos Alberto Dana	17|10|77	GONZALO ALBORNOZ RIERA	30	Falsificación
30	109	Carlos Alberto Dana	17|10|77	EUGENIO PALACIN	30	Falsificación
33	169	Roberto E. Hornos	19|10|77	LAMURAGLIA, Jorge Alberto	30	Hurto, Causa Nº 1.791

e.2|11 Nº 921 v.3|11|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o delito
1	113	Néstor M. Capurro	10|10|77	LUIS BELIZAN	5	Robo con violencia en las personas cometido por más de tres personas
2	4	Luis G. Losada	11|10|77	BERNANDO LIBER	5	Infracción al art. 302 del C.P.
4	111	Fausto Ceballos	7|10|77	PEDRO GUTIERREZ	5	Defraudación
7	121	Carlos O. Gerome	6|10|77	JORGE CERON	5	Estafa
7	121	Carlos O. Gerome	30|9|77	JORGE DANTE PEREYRO	5	
8	123	Juan D. Colombo	11|10|77	CARLOS FELIX SISIX	5	Defraudación Nº 22.643
12	135	Jorge A. Rocha	10|10|77	HECTOR RODOLFO PETRONE	30	Estafa
19	157	Roberto R. Daray	5|10|77	ERNESTO SCHWARZ	5	Estafa
21	165	Raúl O. Plee	10|10|77	JORGE GUILLERMO CUCCARESI	5	Quiebra
26	134	Alfredo R. Vidal	13|9|77	JOSE MARIA CLUSELLAS	30	Hurto Calificado
28	122	Elsa N. Areu Franco	6|10|77	RAUL OSVALDO COLUCCIO	30	Defraudación reiterada (causa Nº 37.983).
28	142	Armando Chamot	11|10|77	GENARI NESCHINSKH	5	Estafa
28	142	Armando Chamot	6|10|77	JUAN LUIS MUSSI	5	Delito de Estafa
28	122	Elsa N. Ared Franco	28|9|77	EDGARDO ROBERTO RAU	30	Defraudación
30	109	Carlos A. Dana	11|10|77	JOSE SUEZ	30	Estafa
31	119	Carlos Daray	5|10|77	ROBERTO RAUL WAGNER	30	Defraudación

e.31|10 Nº 922 v.4|11|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BASILE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación de título y honores, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1977. — Julio C. Gómez Oromi, secretario.

e.31|10 Nº 3.117 v.4|11|77

LETRA "O"

Juzgado Correccional Letra "O", Secretaría Nº 77, Dr. Luis Torres, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SALVADOR ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1977. — Luis Juan Torres, secretario.

e.1º|11 Nº 3.118 v.7|11|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACOBO DAHAB para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por av. contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1977. — Guillermo E. Sustaita, secretario.

e.2|11 Nº 3.133 v.8|11|77

Nº 4

Juzgado Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE PASCUAL FASOLO BENNARDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1977. — Nicanor M. P. Repetto, secretario.

e.2|11 Nº 3.134 v.8|11|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Ernesto A. Spangenber Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos Nº 1.541/77 caratulados "Ministerio de Justicia s/Denuncia", que tramitan por ante la Secretaría Criminal y Correccional Nº 1 a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a MIGUEL INDALECIO NUCIZAD, a que comparezca a estar a derecho en la causa de mención dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

San Martín, 30 de setiembre de 1977. — Ignacio E. Basombrio (h.), secretario.

e.17|10 Nº 3.066 v.4|11|77

LA PLATA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL SUAREZ RENDON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 172, 174, inciso 5º, 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, artículo 139 y concordantes del Cód. de Proces. en Materia Penal. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 20 de octubre de 1977. — Daniel A. Cecchereili, secretario.

e.2|11 Nº 3.135 v.8|11|77

MERCEDES

Nº 1

Por dos días el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita por cinco días a ALBERTA REDONDO de PRENDES para comparecer en juicio: "Aerolíneas Argentinas c/Prendes, Alberta R. de y Vázquez, Joaquín, s/cobro ejecutivo", expediente Nº 30.483, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Mercedes, 29 de setiembre de 1977. — José María Palmieri, secretario.

$ 1.400.— e.2|11 Nº 38.170 v.3|11|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el Expediente Nº 27.920|76 autos "MOLINA MENDEZ DE BRAUNSTEIN SECUNDINA" —sucesión testamentario—: que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el Jueves 10 de Noviembre, a las 17 hs. en la Corporación de Rematadores: Cangallo Nº 1233, Capital Federal: en propiedad horizontal el departamento letra "T", piso 5º, ubicado en la calle Uruguay Nº 115, esquina Bmé. Mitre números 1365|71|75|81|93|99, Unidad 31, compuesto salita de entrada, 6 habitaciones todas con balcón a la calle, placares, amplia cocina, lavadero cubierto, baño instalado, pieza y baño de servicio, con servicios individuales, tiene línea telefónica -45-2809-, posee en planta terraza, baulera con su puerta y dicho departamento se encuentra totalmente desocupado. Superficie propia, 145,58 mts. y común, 32,51 mts., o sea una superficie total de 178,9 decímetros cuadrados, baulera 5 metros. Porcentual del 1,77%. — Se puede visitar de 10 a 12 y de 15 a 18 hs. Encargado, señor Marcelino López. — Base de venta: $ 11.000.000 al contado. — Seña: 8%. Comisión: 3%. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se hace constar que no se adeudan expensas y las mismas son $ 4.000 mensuales. — Escribano designado, Raúl M. Vega Olmos. Uruguay Nº 115, 5º piso "S", 45-4460.

Buenos Aires, octubre 28 de 1977. — Julio Campos, secretario.

$ 6.000.- e.2|11 Nº 49.810 v.4|11|77

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en el Expediente Nº 40.109|76 autos "LOPEZ o LOPEZ ALONSO, JOSE MARIA contra COBELO DE LOPEZ, AURORA y otro" sobre división de condominio (Sumario) que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el jueves 10 de noviembre, a las 17 hs. en la Corporación de Rematadores: Cangallo 1233, Capital Federal. El inmueble ubicado en esta Capital calle Echandía Nº 3018|20, edificada en el lote 38, Manzana "C" que mide 8,66 mts., al N.O., igual extensión en su contrafrente al S.E. 28,66 mts.: costado N.E. y 29,39 mts.: costado S.O. lindando con la calle Echandía por el contrafrente lote 3 y por el N.E. con el 39 y fondos del lote dos y por el S.O. con el 37, todos de su manzana, a fs. 53 la Municipalidad informa que no se encuentra afectada por ninguna traza de Autopista, pero por dos años no pueden hacerse construcciones, pudiendo llevarse a cabo obras de conservación y mantenimiento. Sección 50, Manzana 67, Parcela 3, por el Nº 3.018 entrada para vehículos (portón dos hojas) por el 3020 entrada puerta metálica, galpón de material ocupado por fábrica de Lavandina y Detergente "La Asturiana", de López y López, techos de fibrocemento y cabriadas de hierro. Puede visitarse de lunes a viernes de 14 a 17 hs. El Juzgado a fs. 73 de fecha: Bs. As., 13 de octubre 1977, dice hágase saber que la finca cuya venta se ha decretado en autos se entregará totalmente desocupada. Base de Venta: $ 1.797.747,00, al contado. Seña 8%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 27 de 1977. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 7.300.- e.1º|11 Nº 49.605 v.3|11|77

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en los autos: "RODRIGUEZ DA CRUZ, ANIBAL y otros c|LEIRIA, ROBERTO ANDRES y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Armando Gualtieri, rematará el inmueble sito en la calle Alvar Núñez Nº 143, entre las calles de Bermudas y Colón, Ptdo. de Morón, Bs. As., el próximo 5 de noviembre de 1977, a las 18 hs. en sus oficinas, sita en la calle Gallardo 799 esq. Arregui 6600. — Sup. total 370 m2. El inmueble podrá ser visitado todos los días de 16 a 18 hs. — Base: $ 395.833,32 al contado. — Seña a cuenta de precio: 8 %. — Comisión: 3 %. Expediente Nº 30.126. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1977. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 4.200.- e.2|11 Nº 38.176 v.4|11|77

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el juicio "PEREZ DE ROUCO, MANUELA c| ROUCO, JAIME, s|división de condominio", Expte. Nº 28.757, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día Jueves 10 de Noviembre de 1977, a las 16.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital: un local para negocio, sujeto al Reg. de Prop. Horizontal, designado como Unidad Nº 2, sito en la Planta Baja del inmueble calle Reconquista Nº 1024|26|28|30|32, con entrada exclusiva por los Nros. 1024|26, entre las calles Marcelo T. de Alvear y Dr. Ricardo Rojas, con superficie cubierta de 120,75 m2, semicubierta de 1,49 m2, descubierta de 3,94 m2; lo que hace una superficie total de la unidad de 126,18 m2. Porcentual: 7,56 %. — El ocupante se obligó en autos a desocuparlo el 30 de noviembre de 1977. — No tiene deudas por expensas comunes, habiéndole correspondido para el mes de setiembre ppdo. $ 5.750. — Base: $ 141.560. — Seña: 8%. — Comisión: 3%, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El inmueble podrá visitarse de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1977. — Pedro L. Guida, secretario.

$ 5.100.- e.2|11 Nº 38.161 v.4|11|77

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días que en el juicio "REZUCHA, FRANCISCO JOSE c|VENGEROW, MOISES s sucesión s|ejecución hipotecaria", que el martillero Angel Dimeo rematará el día 14 de noviembre de 1977, a las 16 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Mar del Plata, Avenida Constitución esquina Chubut, antes sin número, actualmente 1016, edificada en lote "h", manzana 3, nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección "B", manzana 46 (c), Parcela 16 a), al contado y mejor postor, con la base de treinta y dos mil cuatrocientos trece pesos ($ 32.413), Ley Nº 18.188, entregándose totalmente descupado. — Visitas de 10 a 16 horas, los días jueves y viernes de cada semana, hasta el momento del remate. — El martillero percibirá el 8% en concepto de seña, y el 3% en concepto de comisión, y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio legal, dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, octubre 27 de 1977. — Julio C. Dávolos, secretario.

$ 6.000.- e:2|11 Nº 49.757 v.4|11|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|QUEIRUGA JUAN CARLOS s|prendario" (Expte. número 35.083), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 17 de noviembre a las 15 hs., en Juramento 1260, donde se exhibe, de 10 a 12 y 15 a 17 hs., un automotor marca Fiat tipo automóvil modelo 600 E, año 1968, motor a nafta marca Fiat Nº 2577665 de 36 CV, Serie Nº 68, chassis (carrocería autoportante), marca Fiat Nº 2313866, patente C 142.610. En el estado en que se encuentra. — Base $ 2.566, 23. — Al contado y mejor postor. — Comisión 10%.

Buenos Aires, octubre 24 de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 3.000.- e.2|11 Nº 38.164 v.4|11|77

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "OBRA DIAZ VELEZ 3441, S.C.A. s|incidente de subasta de unidades de la calle Cangallo 4281", Expediente número 41.896, que los martilleros Federico Domingo Sorribas y Alfredo Vicente Ocampo, rematarán el jueves 10 de noviembre de 1977, a las 15 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital, las siguientes unidades del edificio Cangallo Nº 4281: Unidad Nº 31, cuarto piso, interno de tres ambientes, baño y cocina. Sup. propia 37,73 m2., porcentual 1,96 o|o. Base pesos 1.800.000. Unidad Nº 41, sexto piso externo, de tres ambientes, baño y cocina. Sup. propia 44,22 m2., porcentual 2,27 o|o. Base $ 2.000.000. Unidad Nº 43 piso sexto interno de 2 ambientes baño y cocina. Sup. propia 28,73 m2. porcentual 1,50 o|o Base $ 1.200.000. Condiciones de venta de las 3 Unidades contado, efectivo, mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado 5 o|oo. Se venden desocupadas y en las condiciones en que se encuentran. Días de visita: 7, 8 y 9 de noviembre de 16 a 18 y 30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 3.500.— e.31|10 Nº 49.386 v.4|11|77

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos "LANUSSE, INM. S.A. s|quiebra" (Expte. Nº 31.161), que los martilleros Achával y Cía. S.C.A. y Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el jueves 10 de noviembre, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble en construcción desocupado sito en Marcelo T. de Alvear (ex Charcas) Nº 1671, edificado en terreno que mide 6,92 m de frente al S. y 60,62 m de fondo, "ad-corpus", Circ. XX, Sec. 7, Mz. 17, Parc. 38. — El edificio se encuentra proyectado en dos cuerpos para planta baja con local y 13 pisos altos con un total de 71 departamentos que constan de 1, 2 y 3 ambientes, encontrándose copia de los planos aprobados a fs. 3.371|72 del expediente. Se encuentra finalizada la estructura de hormigón armado y la mampostería; colocada casi en su totalidad la carpintería de hierro y las cañerías de agua, gas y electricidad y en parte contrapiso, revoque, yesería, etc.; se incluyen las 2 calderas "Niágara" que se encuentran en el sótano. — El edificio se entrega en el estado de construcción paralizada en que se encuentra y desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar de 9 a 12 hs. y de 13 a 16 hs. — Base: $ 120.000.000. — Condiciones de pago: 8 % de seña en el acto del remate con más la comisión de práctica, 52 % dentro del quinto día de aprobada la subasta y el saldo o sea el 40% en dos cuotas semestrales y consecutivas, contadas a partir del pago anterior, indexadas de acuerdo al índice de aumento de los precios mayoristas no agropecuarios desestacionalizados que proporcione el INDEC y con un interés del 6% anual sobre saldos, pagaderos por trimestres adelantados y garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo inmueble a favor de la masa de acreedores que deberá constituirse dentro de los 5 días de aprobado el remate. — Las escrituras deberán otorgarse por ante el escribano que designe el Juzgado. — Se aceptan ofertas bajo sobre, que deberán presentarse en la Secretaría actuante hasta dos días antes del fijado para la subasta, adjuntando cheque por seña y comisión, en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, p. 7º, Capital Federal. — El comprador deberá abonar el 8% de seña, el 3% de comisión y el 5 o/oo del sellado de Ley.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1977. — Carlos A. Villar, secretario.

$ 17.000.- e.2|11 Nº 49.774 v.8|11|77

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos: "AVICOLA REY DEL BOSQUE S. R. L. s|quiebra" (Expte. Nº 2.046), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 15 de noviembre de 1977, a las 15 horas, en el local de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes bienes: Quinta 63, Parcela 1, Sección G, Circ. I; mide 95,26 m de frente por 129,90 de fondo, superficie total 12.373,94 m2; se encuentra edificado en dicha quinta: 3 habitaciones de 3,50 x 3,50 cada una; 2 baños, uno de 1,50 x 2,50 m y el otro de 3 x 2 m, éste instalado; cocina de 2,50 x 2,50 m; 2 galpones, uno de 11 x 4 m y el otro de 15 x 4 m, dicha construcción es de material con techo de chapa de cemento, supergás con sus correspondientes tubos, tanque de cemento para agua de 6.000 litros; 2 bombeadores, uno a nafta y el otro a electricidad. Todas estas medidas son aproximadas. Se encuentra ocupada por el encargado. Base: $ 212.000.

Quinta 63: parcela 2, Sección B, Circ. I; mide 103,94 m de frente por 129,90 de fondo; superficie total 13.501,44 m2; se encuentra totalmente desocupada. Base: $ 188.500

Lotes de madera de diferentes medidas y tamaños; chapas de cemento; tanques de pequeñas medidas de cemento, otros elementos. Sin base. Los bienes se encontrarán para ser visitados en la Avda. Gregorio Carman Nº 849, de la localidad de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires, ruta 200 altura Kilómetro 45, de dicha ruta. El horario de visita es de 9 a 17 horas a partir del día 30 de octubre, hasta la fecha del remate. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1977. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 13.500.— e. 28|10 Nº 49.092 v. 3|11|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 40

Juzgado Especial Civil y Comercial número 40, comunica por tres días en autos "ADMINISTRACION DE GRUPOS CERRADOS S.A. de AHORRO PARA FINES DET. c|GENTILE, CARLOS ALBERTO s|prendario" (Expte. 173.297), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 17 de noviembre, a las 15.30 hs., en Juramento 1260, donde se exhibe, de 10 a 12 y 15 a 17 hs., un automotor marca Fiat tipo sedan 2 puertas, modelo 600 R, año 1974, motor a nafta marca Fiat Nº 100-D-039-2897640 de 36 CV chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 100-D-138-2580131, patente C 619.808. — En el estado en que se encuentra. — Base $ 498.160. — Al contado y mejor postor. — Comisión 10%.

Buenos Aires, octubre 26 de 1977. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 3.600.- e.2|11 Nº 38.163 v.4|11|77

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 46, hace saber por 2 días en autos caratulados "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. c|VALDIVIA GERARDO HUGO" s|Ejecución Prendaria, que el martillero Carlos A. Cappelletti rematará el 4 de noviembre de 1977, a las 17 horas, en el local de la calle Humberto 1º Nº ......, lugar donde se exhibe una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Linea 88|33, Tab. Elit ...... nueva completamente equipada, en el estado en que se encuentra. Base $ 78.777. Al contado Comisión 10 %. En caso de inexistencia de postores a la 1|2 hora siguiente se subastará con la reducción de la base en un 25 %. Si tampoco existieren postores se efectuará la venta sin limitación de precio, es decir Sin Base. — Adolfo Campos Fillol, secretario. — Buenos Aires, octubre 26 de 1977.

$ 2.000.- e.2|11 Nº 49.673 v.3|11|77